



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

EL APORTE DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA A LAS COMUNIDADES
RURALES DE COSTA RICA: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA
ECONOMÍA CULTURAL EN LAS Y LOS BENEFICIARIOS

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
P R E S E N T A:

PAULA REBECA CORDOBA ZUMBADO

Directora:

María Elena Figueroa Díaz

Lectores:

María Elena Vega Torres

José Luis Mariscal Orozco

México, Ciudad de México

Fecha 20241211

Generación 2022-2024

Resumen

En Costa Rica existe un acceso inequitativo al desarrollo cultural. Como medida para solventar este problema se han adoptado programas de fondos concursables, dentro del Programa Puntos de Cultura, que responde a la política cultural ejecutada por el Ministerio de Cultura y Juventud. Los programas de fondos concursables cuentan con distintas categorías, desde arte para la transformación hasta equipamiento cultural y desarrollo de ferias culturales.

Al ser el sector cultura uno de los que tiene más restricciones en sus programas en cuanto a presupuesto, surge la necesidad de demostrar si este tipo de programas realizan un aporte en la economía de las comunidades donde se lleva a cabo. Para lograr este objetivo, se eligieron tres proyectos ganadores en la categoría de equipamiento y desarrollo para observar dicho aporte. Se llevó a cabo un análisis de los componentes de la economía cultural (empleos culturales, empresas culturales, bienes y servicios culturales), mediante una metodología cualitativa (documental, etnográfica y de análisis cualitativo de la política pública). En el proceso, surgieron otros aspectos relevantes: la falta de identidad cultural construida por parte del programa, una débil sostenibilidad, problemas en el proceso de selección, así como una propuesta de economía social solidaria, y no de economía cultural, a pesar de tratarse de un programa de política cultural.

Costa Rica, al ser un país con gran mestizaje producto de la colonia y posteriormente de la época oligárquica, ha tenido la dificultad de construir una identidad cultural arraigada a la mayoría de la población. Este hecho deriva, en términos del programa, de un desconocimiento de la cualidad cultural de las actividades que se llevan a cabo, así como de los bienes y servicios que se ofertan y se consumen, lo cual contribuye a que los proyectos apoyados por el programa no se preserven en el tiempo.

Palabras clave: política cultural, economía cultural, Puntos de Cultura, Costa Rica, comunidades rurales.

Agradecimientos

A mi mamá y mi papá por su esfuerzo, por su escucha y su comprensión.

A Sofí, Nacho, Dani y Gabriel, por sus risas y abrazos en cada visita.

A mis hermanos por su apoyo, comprensión.

A la profe María Elena, por comprenderme y creer en este trabajo.

A mis amigas y amigos mexicanos, por recibirme y acompañarme con tanto cariño.

Contenido

Resumen	2
Agradecimientos	3
Introducción	6
Planteamiento del problema público	6
Problema de investigación.....	9
Objetivos	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos.....	10
Pregunta de investigación.....	10
Conjetura	10
Desde lo teórico	12
Marco teórico	12
1. El análisis de políticas	13
1.2 El ciclo de las políticas públicas.....	13
2. Cultura y Política	15
2.2 Dimensiones de la cultura	19
3. Cultura y economía	20
4. Discusiones sobre la economía cultural.....	25
Marco Analítico.....	30
1. Componentes de la economía cultural	30
Puntos de Cultura en la Economía Cultural	37
Una propuesta de análisis.....	37
Mapa de actores	38
Criterios de selección.....	38
Proyectos seleccionados para la evaluación.....	39
Instrumentos de investigación	49
Hallazgos	51
Recomendaciones	62
Conclusiones.....	63
Referencias	64
Anexos.....	67
Anexo 1. Guía de Observación.....	67

Anexo 2. Guía de Entrevista	68
Anexo 3. Tucurrique	69
Anexo 4. Palmares.....	70
Anexo 6. San Miguel de Santo Domingo.....	74

Introducción

Planteamiento del problema público

En Costa Rica existe un acceso limitado por parte de las poblaciones de las zonas rurales a consumir y sobre todo a producir actividades, bienes y servicios culturales, las cuales han sido definidas por la Convención de Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales como aquellas que tienen la finalidad de transmitir expresiones culturales, independientemente de su valor comercial (UNESCO, 2005). De acuerdo con la propuesta de García Canclini (2003), lo que en realidad se produce es un *acceso inequitativo* a la cultura, en comparación con el acceso a las mismas en las zonas urbanas. Para el académico, dicho acceso inequitativo a la formación cultural en la escuela y en lo cotidiano, así como para producir actividades, bienes o servicios culturales, o en términos de consumo (como público de dichas actividades), es una muestra más de las diferencias y desigualdades que se manifiestan en las discusiones sobre lo que la sociedad produce y contribuye en las formas de distinción entre las clases y los grupos (García Canclini & Urteaga Castro, 2003). Esta desigualdad es el resultado de un problema colectivo con responsabilidad institucional, por la forma en la que se ha permitido construir y estructurar la sociedad (Soto, y otros, 2021), desde un sistema educativo desvinculado de la tarea de enseñar la importancia del desarrollo de actividades culturales, y desde el desinterés de un sistema económico que no ve la cultura como una oportunidad de desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, se podría decir que existe una desigualdad cultural ya que existe el capital cultural, que también otorga poder y beneficios como el capital económico o el social, que otorga un estatus por su adquisición y acumulación (Bourdieu, 2011). Por tanto, las políticas culturales se convierten en mecanismos que establecen un acceso limitado a actividades culturales, contemplando a la cultura como el conjunto de aquellas actividades que son parte del desarrollo de una comunidad, o bien como “aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos” (Convenio Andrés Bello, 2009). Así mismo, la ejecución de actividades

culturales se vincula con el nivel de capital cultural establecido, producto de la relación estrecha entre educación y el entorno familiar (Salazar, 2019).

Entonces, se podría decir que el desinterés en generar capital cultural como medio de desarrollo económico en las zonas rurales ha sido consecuencia de una falla institucional al no propiciarlo por considerarlo innecesario, esto último de acuerdo con el artículo *Las desigualdades: una reflexión necesaria en el contexto del Bicentenario de la independencia de Costa Rica*, elaborado por académicos de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional (Soto, y otros, 2021).

En la última Encuesta Nacional de Cultura (ENC), publicada en 2017, observamos que 46% de la muestra perteneciente a zonas rurales, no asiste a las actividades culturales por motivos de problemas de salud o discapacidad, falta de dinero, sitio para conseguirlas, o distancia (Censos, 2017), mientras que 34% no lo hace por desinterés.

Sobre la asistencia a espacios culturales, en la población rural apenas 3,9% asiste a Casas de la Cultura o Centros Culturales, y 3,5% a Galerías de Arte. En la ENC no se informa el motivo por el que no asisten (Censos, 2017).

En el indicador de formación artística se observa que solo 6,6% de la población rural recibe este tipo de formación, en su mayoría y con apenas 1,2% en baile, 1% en tocar algún instrumento y el 1,2% en clases de cocina (Censos, 2017). Mientras que en la zona urbana el 11,9% de la población recibe formación artística.

En cuanto a cantidad de espacios para actividades culturales, en lo que corresponde a salas teatrales, son muy pocas las que se pueden encontrar fuera de San José (Ministerio de Cultura y Juventud, 2011), capital de Costa Rica. Si se examina más allá del Valle Central, que está integrado por San José, Alajuela y Heredia, Puntarenas es la única provincia en la periferia con más de un espacio teatral; sin embargo, por su extensión la cantidad de población no es proporcional si se compara con San José que cuenta aproximadamente con quince salas de teatro.

En el 2014, el MCJ realizó un diagnóstico sobre las casas y centros de cultura, el cual refleja que las personas que trabajan ahí lo hacen de manera voluntaria, que las casas reconocidas son mantenidas por la municipalidad o la Dirección de Cultura; además, se observó que la ubicación de las mismas se encuentra en las cabeceras de cantón, por lo que no se logra accesibilidad a las personas de los diferentes distritos pertenecientes a cada cantón (Dirección de Cultura, 2015).

En Costa Rica, dentro del catálogo de actividades del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) se encuentra el Festival Nacional de las Artes (FNA), el cual se lleva a zonas rurales. El FNA cambia su sede año con año; sin embargo, y de acuerdo con indicadores anteriores, da la impresión de que esto no es suficiente para garantizar el acceso y producción a actividades culturales para todas y todos. El llevar actividades artísticas y culturales creadas desde la concepción valle centralista y urbanizada no permite a las comunidades rurales producir y desarrollar actividades de bienes y servicios culturales, ya que son acciones en comunidades con costumbres y tradiciones propias y ajenas a la Gran Área Metropolitana. De este modo, se observa que la oferta cultural, además de ser muy limitada, no necesariamente responde a las pautas culturales, a los referentes simbólicos y significativos de las poblaciones rurales, además de que no las toma en cuenta como potenciales productores de cultura, ni mucho menos como productores de cultura que generen desarrollo cultural e, incluso, riqueza económica.

Ahora bien, en este planteamiento se habla de una exclusión en el desarrollo cultural. ¿Qué es desarrollo cultural? De acuerdo con García Canclini (García Canclini & Urteaga Castro, 2003), la cultura, además de ser vista como un proceso de generación de productos simbólicos materiales e inmateriales, ha pasado a visualizarse como un medio de desarrollo económico a través de intercambios culturales y la generación de empleos que conlleva. Y es que, de acuerdo con la Unidad de Economía y Cultura, a través de la Cuenta Satélite de Cultura, el sector cultura aporta 2% del PIB de Costa Rica, aún más que el sector cafetalero y bananero, demostrando, así, que invertir en cultura no es un gasto, sino una inversión.

Se habla de una exclusión de las zonas rurales en la dinámica cultural porque, al no permitirles ser partícipes de intercambios culturales a través de actividades, ya sea desarrollándolas o como consumidores, se incumple el derecho a la cultura que es considerado esencial y como parte del derecho a la libertad creadora y científica, por ende, parte también del derecho a la educación. Los primeros planteamientos jurídicos en el campo de la cultura inician en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), específicamente en los artículos 22 y 27, los cuales básicamente hablan de la libertad en la participación de una vida cultural y el disfrute de las artes, además de la protección de derechos de autor en las producciones científicas y artísticas (Montero, Cuadernos de Antropología, 2023).

Por otra parte, al no considerar el desarrollo cultural se obstaculiza el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se da un retroceso en la implementación de la Agenda

2030, ya que la cultura propicia el desarrollo económico a través del impacto en la educación de calidad a través de la formación artística y cultural, a la educación técnica para trabajo en el sector cultural, propiciando así trabajos decentes y, por ende, un crecimiento económico. Además, el apoyo a iniciativas de economía creativa permite una reducción de las desigualdades al fortalecer el empleo y la circulación de bienes; por otro lado, al reconocer las diversidades culturales estamos frente al fomento de la inclusión social y la construcción de tejidos sociales (CEPAL, 2021).

Problema de investigación

En Costa Rica, frente a este problema, se han desarrollado algunas estrategias para afrontarlo. Dentro del catálogo del MCJ se encuentra el programa “Puntos de Cultura”, que tiene como objetivo generar condiciones para desarrollar actividades culturales “mediante el quehacer de las organizaciones socioculturales y de las comunidades con las que trabajan; además, busca crear intercambios y espacios de formación conjunta, para mejorar las capacidades de gestión de las organizaciones socioculturales del país” (Juventud, 2023). Responde a la Política Nacional de Derechos Culturales que tiene dentro de sus ejes la protección de las diversidades culturales, la dinamización económica de la cultura, así como la protección del patrimonio cultural material e inmaterial (Ministerio de Cultura y Juventud, 2015).

Por tanto, la naturaleza del programa es responder a la necesidad de reconocer y fortalecer el quehacer de las organizaciones vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y salvaguardar el patrimonio cultural. El programa intenta activar procesos de inclusión, de producción e, indirectamente, de consumo cultural, en términos de las pautas y referentes de cada región del país; ya no de manera centralizada, sino partiendo del patrimonio y lo saberes locales. En particular, esto es visible en los fondos concursables de las áreas *Fortalecimiento organizacional* y *Formación en gestión socio cultural*. Es por esto por lo que, al ser uno de los programas más importantes del MCJ, que tiene como objetivo el fortalecimiento de organizaciones, es necesario verificar si cumple su propósito y analizar sus resultados en la economía cultural a través de las organizaciones y/o personas participantes localizadas en zonas rurales, con el fin de mejorar su funcionamiento.

A partir de este planteamiento, se desprenden los siguientes objetivos y la siguiente pregunta de investigación.

Objetivos

Objetivo General

- Analizar los aportes del programa Puntos de Cultura a la economía cultural en las comunidades rurales en Costa Rica, a través del análisis de los resultados en los proyectos de las áreas *Fortalecimiento organizacional* y *Formación en gestión socio cultural*.

Objetivos Específicos

- Reconocer el acceso inequitativo a la cultura en las zonas rurales en Costa Rica, sobre todo en lo que respecta al potencial económico de la misma.
- Identificar el aporte del programa Puntos de Cultura a la economía cultural, a través de las organizaciones y sus proyectos participantes en el programa en zonas rurales.
- Detectar los aspectos del programa que son susceptibles de mejora, con el fin de que este responda adecuadamente a las necesidades de las comunidades rurales del país.

Pregunta de investigación

¿De qué manera los fondos concursables en los proyectos presentes en el programa Puntos de Cultura han contribuido a la economía cultural a través de sus resultados en las organizaciones beneficiarias?

Conjetura

El programa Puntos de Cultura tiene como objetivos: “a) Generar condiciones para el ejercicio de los Derechos Culturales de las personas mediante el quehacer de las organizaciones socioculturales

y de las comunidades con las que trabajan (Ministerio de Cultura y Juventud, 2015). b) Generar intercambios y espacios de formación conjunta, para mejorar las capacidades de gestión de las organizaciones socioculturales del país” (Ministerio de Cultura y Juventud, 2015). Ambos objetivos son respuesta a la Política Nacional de Derechos Culturales y la necesidad de eliminar ese histórico acceso inequitativo al desarrollo cultural.

Es por esto, que, al ser parte de una institución pública descentralizada, podría estar contribuyendo a impulsar y fomentar la economía cultural en las comunidades rurales donde se lleva a cabo, a través del trabajo de los proyectos presentados por organizaciones socioculturales y con miras a fortalecer la oferta de bienes y servicios culturales como respuesta a disminuir ese acceso inequitativo.

Para esto, en el primer capítulo de este trabajo se abordarán las concepciones de cultura y su evolución en términos del surgimiento de los paradigmas de democratización y de democracia de la cultura, para luego retomar cómo este último ha llevado a la postura de asumir la cultura como parte de políticas que responden a las necesidades de cohesión social y económicas a través de la economía cultural (Pallavicini, Chamizo, & Vargas, 2013).

En el segundo capítulo, se proponen los componentes a analizar dentro de la dimensión económica de la cultura, presentes en los proyectos del programa Puntos de Cultura; en el tercer capítulo se realiza la propuesta de análisis para observar el aporte del programa en la economía cultural a través de las y los beneficiarios, así como aquellos aspectos de este que son susceptibles de mejora.

Desde lo teórico

Marco teórico

Las políticas públicas son acciones de gobierno que responden a la interacción gobierno-sociedad que se establece para dar solución a problemáticas detectadas en el ámbito social. Estas acciones son racionales, parten de objetivos y requieren ser diseñadas, llevadas a cabo y evaluadas para garantizar el eficiente uso de los recursos; por ello, participan agentes externos antes, durante y después de su implementación. La política pública es un proceso continuo, con acciones intelectuales donde se encuentran los expertos y acciones gubernamentales que responden a las intelectuales, a través de la toma de decisiones para su implementación (Aguilar, 2010).

Si bien las políticas públicas son acciones que responden a un problema público (en el que el gobierno debe tomar acción), también deben de cumplir con ciertos elementos para serlo (Pallavicini, Chamizo, & Vargas, 2013). Entre ellos, se destacan:

- Dar solución a un problema público, por tanto, entes y/o funcionarios públicos reconocen un problema que afecta a una parte de la sociedad.
- Presencia de grupos objetivos en el origen del problema, es decir, se trabaja sobre el cambio en un sector de la población.
- Coherencia intencional, en el sentido de que el planteamiento de un problema responde a aspectos teóricos, que sirven para justificar el porqué es un problema.
- Concreción de las acciones por medio de programas de intervención.
- Incorporación de actores públicos, que son los responsables en la toma de decisiones y punto clave en la legitimación de un problema.

1. El análisis de políticas

Al hablar de análisis de política pública resulta oportuno rescatar la comparación que realiza Majone entre un analista y un artesano; expresa que el trabajo de un analista de políticas se puede comparar al de un artesano, porque para realizar una artesanía no existen recetas; sin embargo, sin el trabajo constante y un *algún grado de creatividad individual* (Majone, 1992) no se puede llegar a dominar un modelo de análisis.

El analista, al igual que el artesano, debe tener conocimiento de sus capacidades, limitaciones y herramientas con las que cuenta, en el caso nuestro como analistas de políticas nos podríamos referir a nuestro conocimiento adquirido; si bien el artesano cuenta con los materiales, nosotros contamos con datos, herramientas y modelos que producen evidencias y argumentos (Majone, 1992).

Los analistas de políticas se encuentran en cualquier etapa del proceso de políticas, se han encargado de establecer relaciones; además, alojan ideas y convicciones de los procesos y tienden a verse interesados por los grupos de interés en el planteamiento de las políticas (Parsons, 2007).

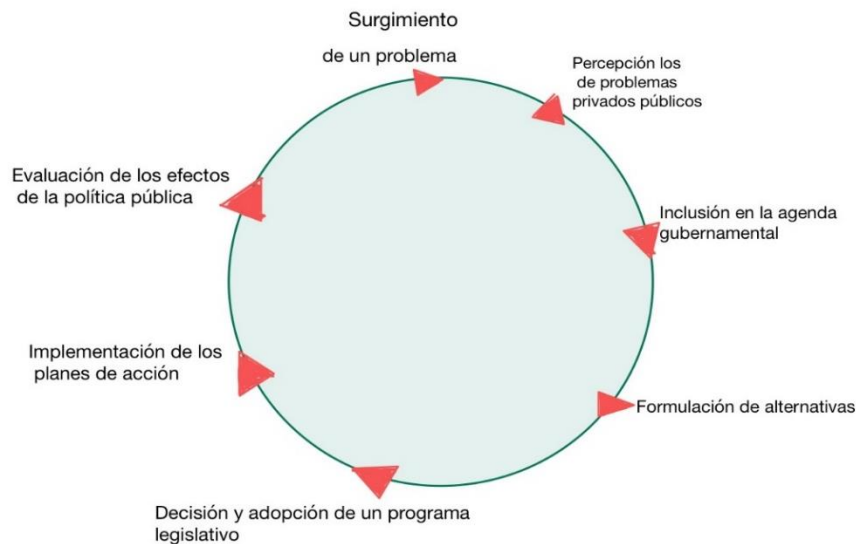
El análisis de políticas se ubica en todas las etapas del ciclo, por lo que un analista vive en la constante búsqueda de identificar los distintos problemas que se presentan en la ejecución de una política o programa, por esto este trabajo no se enfoca directamente en una etapa del Programa Puntos de Cultura, sino que se observa desde el proceso de selección, la ejecución y el cómo aporta a las y los beneficiarios.

1.2 El ciclo de las políticas públicas

Las políticas públicas son un proceso cíclico y dinámico. Cada parte de este ciclo responde a las preguntas que permiten reconocer las acciones llevadas a cabo por el gobierno a través de los programas que responden a esas políticas.

De acuerdo con Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008) el ciclo de las políticas contiene 5 fases y se puede representar de la siguiente manera:

Esquema 1. Ciclo de las políticas



Elaboración propia basada en Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008).

El surgimiento de un problema se entiende como la identificación de la situación actual y el cómo podría ser una situación deseable (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne, 2008), para luego reconocer si es de índole público o privado. Una vez reconocido si el problema es público se inicia la búsqueda actores políticos que se interesen en su solución para luego pasarlo a la agenda pública (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne, 2008), donde se formularán alternativas de solución que se llevarán al plenario para su aprobación y su implementación. Esta última es la fase más compleja; en ella, como analistas observamos labores ejecutadas y no ejecutadas, errores, ineficiencias, aciertos y mecanismos. Por último, encontramos la fase de evaluación donde se pretende determinar los grados de los efectos o resultados, desde el cambio de conducta hasta la resolución del problema (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne, 2008).

2. Cultura y Política

Para comprender el problema planteado anteriormente, que involucra un programa de política cultural, es necesario acercarnos al concepto de cultura desde distintos autores. De acuerdo con Gilberto Giménez (2005, p. 85), “la cultura es la organización social de sentido, interiorizado por los sujetos (individuales o colectivos) y objetivado en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados”. Para Thompson (2004), la cultura es un conjunto de patrones de significados presentes en acciones, discursos y objetos a través de los cuales los seres humanos se comunican entre sí, así como comparten sus creencias, sus valores, sus saberes, ideas y experiencias.

Por su parte, García Canclini define la cultura como “la producción de fenómenos que contribuyen mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales a reproducir o transformar el sistema social” (García Canclini N. , 1984). Por otro lado, tenemos el concepto de Ramírez, la cual dice que es: “El proceso no lineal de creación y reorganización, descripción y redescipción colectiva de las condiciones de existencia y significado de los seres humanos” (Ramírez, 2009).

Como podemos observar, estas definiciones no se limitan el ámbito de acción de la cultura, pues es coextensiva a la sociedad (Giménez, 2005). Es por ello que existe una interrelación entre el ámbito económico y el cultural. Para efectos de la investigación resulta necesario observar la cultura desde la economía; desde este ámbito se podría decir que la cultura se basa en la cooperación y las normas, teniendo a la confianza como esa “mano invisible” que colabora en la relación entre consumidor y productor (Monasterio Astobiza, 2017), regulada por el conjunto de normas del mercado, sin embargo, se debe contemplar que esta confianza tampoco puede ser medida más si comprendida y observada.

En el proceso de conceptualización de la cultura y, por lo tanto, en su desarrollo y su gestión dentro de la sociedad se encuentran dos paradigmas que responden a dos conceptos de cultura, el restringido (asumido como el conjunto de producciones artísticas de carácter elitista) y el amplio (además de ese conjunto de producciones, implica formas de vida, maneras de ver el mundo,

elaboración de artefactos y de bienes simbólicos propios de todos los seres humanos). Estos dos paradigmas son: la democratización cultural y la democracia cultural. Aunque parezca que pueden significar lo mismo, en la práctica se oponen. El primer paradigma, el de democratización cultural, surge en la época donde se observaba a la cultura como lo meramente artístico y accesible solo para las grandes élites (concepción restringida); en el afán de llevar a otros sectores de la población lo que estas élites consumían, y desde la idea de que la cultura ayuda a avanzar en el camino hacia una sociedad más educada, se comenzaron a llevar esas actividades a todos. De este modo, la democratización significaba llevar la cultura a quienes no tenían cultura; difundir y generar espectadores.

Como parte de esta democratización, y con la llegada del Estado de bienestar, en Costa Rica surge el Ministerio de Cultura, y se populariza la frase del presidente en turno, José María Figueres: “para qué tractores sin violines” la cual hace referencia a la inversión en cultura y no en ejército. Con la creación de este ministerio la formación en danza, teatro y música se volvió accesible, se creó el primer conservatorio público y escuelas dedicadas a cada rama artística. A finales de los años 90 se crea el Festival Nacional de las Artes (FNA) y el Festival Internacional de las Artes (FIA), el formato FNA se realizaba cada dos años en una comunidad fuera del Gran Área Metropolitana, llevando presentaciones artísticas y artesanos de la zona centro, con poca participación de los locales, siendo esto el ejemplo claro de esta democratización de la cultura.

Este paradigma se opone al de democracia de la cultura, que parte de una concepción amplia de cultura. Como parte de la construcción del concepto de cultura y el reconocimiento de la cultura como derecho, surge el proceso de democracia de la cultura, como un paradigma alterno, donde se parte que la vida en democracia es el reconocimiento de la autonomía de los pueblos y sus saberes. Ambos paradigmas se han presentado en gran parte de Latinoamérica.

En Costa Rica, a partir de la expansión de este paradigma, se ha reaccionado en contra de las viejas políticas valles centristas que pretendían llevar su arte a las comunidades alejadas, y con ello se ha iniciado la creación de programas que buscan el rescate y protección de patrimonio, incentivan la economía solidaria y fortalecen asociaciones socioculturales propias de las zonas. Es el caso del programa Puntos de Cultura, que aquí se analiza.

De acuerdo con los conceptos retomados hasta aquí, se deduce que la cultura es un proceso, es representación y es colectivo; se trata de una dimensión fundamental de la vida social.

Volviendo a la democracia de la cultura y el reconocimiento de su papel, se vuelve necesario hablar también de las políticas culturales, entendiéndolas como: “los apoyos institucionales que canalizan la creatividad estética y las formas de vida colectivas [...] está contenida en instrucciones de carácter regulatorio y sistemático” (Yúdice & Miller, 2004). Para García Canclini, son “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (García Canclini (1987), desde ya García Canclini nos orientaba hacia esa democracia de la cultura, dándole el papel al Estado como facilitador y no como proveedor de lo que llamábamos cultura.

Se propone que el fundamento principal de las políticas culturales es que los Estados brinden los medios para cumplir con los derechos culturales, alegando que tienen el mismo valor que el derecho a la educación y trabajo, por tanto, la participación en la vida cultural no deja de estar ligada a las políticas de desarrollo, educación y al progreso social, por esto insiste que no se trata solo de lo identitario sino que también se debe abrir a la producción cultural endógena y al fomento de elementos socioeconómicos que alienten a la expresión creativa en toda la población.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuenta con un amplio catálogo de instrumentos en pro de los Derechos Culturales. El programa Puntos de Cultura responde a dos. El primero es *Declaración Solemne sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional* (1966), que como puntos principales promulga que toda cultura tiene un valor que debe ser respetado, por lo que todo pueblo tiene el derecho de desarrollar su cultura, y por esto todos los países deben garantizar un acceso al saber y al disfrute de las artes y que al implementar políticas culturales se debe procurar la tolerancia, ante la diversidad cultural de todos los pueblos.

El segundo instrumento es la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, llevada a cabo en 2005 con la finalidad de adoptar medidas para la protección y promoción de la cultura. Específicamente en los artículos 7,8, 9, 11 y 13 se dictan las medidas para cumplir con su objetivo.

“Artículo 7. Las Partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a:

- a) crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos;
- b) (...) Las Partes procurarán también que se reconozca la importante contribución de los artistas, de todas las personas que participan en el proceso creativo, de las comunidades culturales y de las organizaciones que los apoyan en su trabajo, así como el papel fundamental que desempeñan, que es alimentar la diversidad de las expresiones culturales” (UNESCO, 2005).

Por su parte, el artículo 8 da la potestad de las partes de tomar las medidas que fuesen necesarias para proteger las diversidades culturales. Como medida de transparencia, de acuerdo con el artículo 9, cada 4 años las partes rinden un informe a la UNESCO. En el artículo 11 se recuerda la necesidad de la participación civil en la protección y promoción de las diversidades culturales; por otro lado, en el artículo 13 se relaciona esta convención como parte del Desarrollo Sostenible, no se habla aún de los Objetivos que fueron planteados años después.

2.1 Declaraciones

Como medida para recopilar y ordenar los derechos culturales que se encuentran en distintos documentos a nivel internacional, en 2007 se escribe la Declaración de Friburgo, con el objetivo de reconocer los derechos culturales como parte de los derechos humanos y así tomar conciencia de su importancia en ámbitos educativos, comunitarios, económicos y como parte fundamental de las diversidades culturales.

La Declaración pone en la mesa el deber de los organismos públicos y privados de procurar y promover la participación de todos y todas en el desarrollo de actividades culturales, como parte de la protección de los derechos culturales; además se establece que debe darse formación a los funcionarios dirigida a la sensibilización y reconocimiento de los derechos humanos y a su vez de los derechos culturales como parte de los primeros (UNESCO, 2007).

En lo que concierne a la economía, en el artículo 10 se responsabiliza a los actores públicos y privados de velar porque los bienes y servicios producidos no se interpongan a los otros derechos;

además, llama a tomar en cuenta que la producción de bienes y servicios no es la misma para las personas en desventaja (UNESCO, 2007).

En 2013 se presenta la Declaración de Hangzhou, la cual propone vincular los derechos culturales con las políticas de desarrollo sostenible, así como brinda propuestas de acción a los gobiernos para desarrollar la cultura en distintas dimensiones: sociales, económicas, educativas y políticas. Desde lo económico, propone el aprovechamiento de las industrias creativas desde la innovación, el apoyo a pequeñas y medianas empresas y que estas a la vez promuevan el uso e inversión de materiales y recursos renovables y que estos sean accesibles a toda la población; propone también procurar la generación de recursos para la protección del patrimonio material e inmaterial, comenzando desde el reconocimiento de la importancia de la industria turística en el desarrollo económico de las zonas donde se realiza y como espacio de intercambio entre culturas.

2.2 Dimensiones de la cultura

La UNESCO crea los Indicadores de Cultura 2030 como parte del camino hacia la Agenda 2030. Como se dijo anteriormente, la cultura se encuentra dentro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; por tanto, se vuelve necesario la construcción de datos basados en evidencia para reconocer su aporte al cumplimiento de estos objetivos, con base en los indicadores de la dimensión *Prosperidad y medios de vida*, propuestos por la UNESCO, los cuales se encargan de cuantificar *la contribución de la cultura a aspectos clave de la economía* (UNESCO , 2019). Observando la propuesta de estos indicadores se puede decir que la cultura se encuentra en tres dimensiones: económica, social y de gobernanza, y que dentro de estas encontramos los siguientes componentes:

Cuadro 1. Dimensiones y componentes de la cultura.

Dimensiones	Económica	Social	Gobernanza
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo cultural. • Empresas culturales. • Bienes y servicios. • Inversión en patrimonio cultural material e inmaterial e infraestructuras. • Importaciones y exportaciones de bienes culturales. • Impacto en el PIB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social. • Diversidad. • Resiliencia y tejido social. • Gasto de los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco institucional y reglamentario a nivel nacional/local. • Marco de asistencia técnica, financiera y de gestión. • Movilización de apoyos.

Elaboración propia basada en (UNESCO , 2019).

Para efectos de la investigación se abordará la cultura desde la dimensión económica.

3. Cultura y economía

3.1 Economía cultural

La relación entre cultura y economía se ha estrechado a pesar de las visiones que buscan separarlas, y que dicen que la cultura no debería dejar de tener cierto halo de gratuidad y de estar al margen de las mercancías; en otras palabras, no debería responder al sistema capitalista; sin embargo, se ha demostrado que dicha relación es necesaria para el reconocimiento de su valor, el aporte a la sociedad y al bienestar económico. La misma economía, que nos habla de datos, teorías y métodos, ha adoptado el término economía cultural, refiriéndose al papel de las actividades creativas en la producción de riqueza a partir del desarrollo de actividades arraigadas en los referentes simbólicos de quienes las producen y quienes las consumen. Se ha observado, mediante análisis diversos, que efectivamente hay un desarrollo económico sustantivo a partir de la economía cultural; desde el estudio de los impuestos que se cobran al producto, los gastos de los gobiernos destinados a este

rubro, entre otros aspectos, brindando así evidencia empírica para la construcción de políticas públicas y culturales con énfasis en esta dimensión cultural, que está presente en los lineamientos internacionales sobre cultura (CEPAL, 2021).

Industrias creativas

Con el fin de separar la cultura de lo meramente comercial se ha propuesto el término industrias creativas, ya que se dice que la creatividad es innovación, tecnologías y desarrollo (UNESCO, 2010). Industrias creativas es un concepto muy amplio que propone incluir los bienes y servicios producto de las actividades culturales que se producen masivamente, o en serie, y que circulan en los medios, así como proyectos de innovación. En las industrias culturales confluyen el arte y otras producciones culturales que tienen como base la tecnología, los canales de comunicación, y otros espacios propios de la vida moderna. Ejemplos de industrias culturales son: la industria editorial, la cinematográfica o la musical. El análisis de estas industrias se realiza para entender los movimientos del consumo cultural de masas, y para detectar nuevas producciones, con el fin de formular políticas que, entre otras cosas, beneficien a las pequeñas empresas que buscan ubicarse en el mercado cultural (CEPAL, 2021).

3.2 Orígenes del programa

El programa Puntos de Cultura fue creado en 2004 por Célio Turino, en Brasil, durante su gestión como Secretario de Ciudadanía Cultural del Ministerio Cultural, mientras gobernaba Lula da Silva (Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, 2022). Turino llama punto de cultura al espacio identificable y localizable de identidades, ese punto de encuentro, de intercambio, como una unidad entre territorio y memoria (Turino, 2022) que nace de la Cultura Viva Comunitaria como movimiento latinoamericano que ve a las comunidades como espacios de intercambio de saberes, fortalecidos por la economía solidaria y circular, con el objetivo de continuar con la promoción y protección de las diversidades culturales promulgada desde la convención. Después de su desarrollo en Brasil, “iniciativas similares emergieron en Argentina (2011), Perú (2012), El Salvador (2015), Costa Rica (2015) y Uruguay (2017). Se trata de un proceso que apuesta a la cultura como vínculo fundamental para transformar realidades, buscando reconocer y potenciar las iniciativas culturales de las comunidades” (Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio,

2022). En Puntos de Cultura los proyectos o puntos son distintos, por las zonas, por los recursos económicos, por los objetivos, pero similares en la necesidad de tener personas con muchas ganas de trabajar por la protección y desarrollo de ese punto (Turino, 2022).

Costa Rica adopta Puntos de Cultura desde la economía naranja, que podría verse como una propuesta neoliberal por el hecho de ver la cultura con carácter de inversión económica; sin embargo, en la praxis parece que no es así. El programa, en los últimos dos años, ha destinado la mayoría de los recursos a proyectos orientados en formación artística y de divulgación dentro de comunidades rurales y urbanas vulnerables. Esto demuestra que no existe un interés genuino del Ministerio de esperar como resultado una inversión económica de las asociaciones o personas participantes; incluso no es necesaria una personería jurídica para participar en el programa, cualquier persona puede enviar su proyecto.

3.3 Economía Naranja

El término economía naranja apunta hacia la propiedad intelectual y propone estimular la innovación a través de la creatividad y el uso del patrimonio cultural, aprovechando la influencia y uso que se le da a las nuevas tecnologías, desarrollando otras formas de bienes y servicios culturales (CEPAL, 2021). Como parte de la inclusión social que fomenta el desarrollo de la cultura, la economía naranja propone el desarrollo de políticas integrales, las cuales se han clasificado en:

Políticas de oferta: Facilitar, por parte del gobierno, el financiamiento del sector, directa o indirectamente.

Políticas de demanda: Crear apoyos para incentivar al consumo de bienes y servicios culturales.

Políticas sistémicas: Facilitar créditos entre empresas creativas y tradicionales.

Políticas de formación de capital humano: Incentivar y facilitar la formación artística para todas y todos.

Si bien este es el modelo que se trabaja en Costa Rica y es el modelo del programa, ya que es un fondo concursable, para la presente investigación lo que se busca es analizar los resultados de este modelo a través del programa, en la economía cultural, por medio de los beneficiarios, toda vez que se trata de un programa de política cultural.

Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica

Dentro de la Unidad de Cultura y Economía (UCE) del MCJ, se creó la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSCCR), la cual se encarga de contabilizar en sus posibilidades el aporte de la cultura a la economía. La Cuenta se compone de distintos entes gubernamentales, los cuales son: Ministerio de Cultura y Juventud, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Programa Estado de la Nación y el Consejo Nacional de Rectores. La CSCCR genera indicadores, tales como: Producción, PIB Cultural, Empleo, Demanda, Gasto y financiamiento e Importaciones y Exportaciones. Los datos obtenidos se transforman en herramientas para la toma de decisiones de carácter público y privado para el incentivo de la creación de estímulos, protección y promoción de las diversidades culturales, además de que demuestra que la cultura se puede ver como una inversión y no como un gasto.

3.4 Programa Puntos de Cultura

De acuerdo con el diagnóstico de la Política Nacional de Derechos Culturales (Camacho, 2011), en Costa Rica,

- Sólo 32% de las normas que comprende el marco jurídico promovían de forma explícita el acceso y la participación en la vida cultural.
- Un 19% de las normas que conforman el marco jurídico son explícitas en reconocer una diversidad cultural.
- En el marco jurídico, solo un 11% se refería explícitamente a medidas de atención a las poblaciones indígenas, un 5% a otros grupos étnicos y/o culturales y un 3% a personas afrodescendientes.
- Sólo un 7% de las normas hacen referencia a la obligatoriedad de brindar atención con una cobertura geográfica nacional.
- No prescribe obligaciones en materia de autoevaluación, información y rendición de cuentas.
- La mayor parte de los programas e instituciones no estaban facultados para la desconcentración.

- Se ofrecía una cantidad limitada de incentivos fiscales, crediticios, precios o tarifas preferenciales u otro tipo de estímulos e incentivos en materia cultural.
(Ministerio de Cultura y Juventud, 2014).

A partir de estas evidencias, se crea el programa “Puntos de Cultura”, el cual tiene como objetivos: “a) Generar condiciones para el ejercicio de los Derechos Culturales¹ de las personas mediante el quehacer de las organizaciones socioculturales y de las comunidades con las que trabajan. b) Generar intercambios y espacios de formación conjunta, para mejorar las capacidades de gestión de las organizaciones socioculturales del país” (Ministerio de Cultura y Juventud, 2015).

El programa Puntos de Cultura es un programa de estímulo, que busca fortalecer organizaciones, redes y espacios culturales orientados a la promoción de la diversidad cultural, protección de patrimonio y economía solidaria, apoyados mediante fondo concursable.

El alcance del programa se encuentra en el artículo 8, el cual dice lo siguiente:

Artículo 8.- Categorías. Las organizaciones que se postulan para ser beneficiarias del programa deberán plantear sus proyectos participantes en alguna o varias de las siguientes categorías: 1. Arte para la transformación social: “proyectos que, por medio de diversas manifestaciones artísticas y educativas [...] fortalezcan la autoestima, el pensamiento crítico, la creatividad e identidad de las personas y comunidades.” 2. Medios y propuestas de comunicación comunitaria: “proyectos e iniciativas innovadoras, no comerciales [...] enfocadas en la expresión de las identidades manifestaciones y temáticas propias.” 3. “Fortalecimiento de la autonomía, sostenibilidad, capacidad de gestión, incidencia y relaciones intersectoriales de las iniciativas socioculturales organizadas. [...]” 4. Cultura para el buen vivir. “Proyectos que contribuyan a fortalecer la economía solidaria, la interculturalidad, la diversidad cultural [...], la equidad de género, así como el fomento a la vida saludable y en comunidad [...] incluyendo proyectos que promuevan la apropiación positiva de espacios culturales urbanos y rurales.” (Ministerio de Cultura y Juventud, 2015).

¹ Son Derechos Culturales: el reconocimiento típicamente democrático de la condición de igualdad de todos los seres humanos al acceso y disfrute de los valores culturales, regido por reglas de juego comunes en un marco de solidaridad y respeto, orientadas a garantizar la libre participación en la vida cultural, artística y recreativa; la protección sobre la producción artística e intelectual; la libertad para la investigación creadora; el disfrute de la propia cultura (Montero, 2004).

Ahora bien, sobre la selección de los beneficiarios se encuentra el artículo 12, que a grandes rasgos dice lo siguiente:

Artículo 12.- Funciones de la Comisión. Corresponderán a la Comisión Seleccionadora del Programa Puntos de Cultura, las siguientes funciones:

1. Realizar el estudio y selección de los proyectos recibidos [...] priorizándolos según su pertinencia e impacto a escala focal, comunitaria y/o nacional procurando respetar una distribución equitativa entre todas las regiones geográficas en las cuales se hayan recibido propuestas [...] Asimismo, se priorizarán proyectos enfocados en territorios con bajo índice de desarrollo humano [...].
- b. Consultar a especialistas [...] cuando se considere indispensable para valorar la viabilidad y pertinencia técnica de las propuestas concursantes.
- c. Elaborar un acta de cada sesión de trabajo, en la que deberán justificarse las recomendaciones emitidas.

En el programa podemos encontrar presente la dimensión de la economía cultural, en el sentido de que ocurren procesos de producción, consumo, distribución de bienes y servicios culturales, pero también se hace presente la economía naranja adoptada por el gobierno, con la política de oferta al darle financiamiento al sector, directa o indirectamente, y con la política de demanda al ser un apoyo para fomentar el consumo de bienes y servicios culturales. Observamos, también, procesos de inclusión social y desarrollo económico a través de la creación y preservación de prácticas culturales que dan lugar a la generación de dichos bienes y servicios.

4. Discusiones sobre la economía cultural

Para la presente investigación se trabaja bajo el concepto de economía cultural, ya que se analizan los resultados observables y medibles del programa Puntos de Cultura en proyectos que fomenten el desarrollo económico a través de la producción, circulación y consumo de bienes y servicios culturales. De acuerdo con la propuesta de distintos autores cuyas ideas desarrollaremos más adelante, se puede definir el término desde dos perspectivas que están vinculadas. Por un lado, la

economía cultural se considera una rama de la economía encargada de analizar cuantitativamente los bienes y servicios culturales que la sociedad produce. Por otro lado, es una dimensión de la cultura y, por lo tanto, está presente en las políticas culturales a través de programas que fomentan el desarrollo económico a través de actividades culturales. Es por esta línea donde se orienta la investigación.

La relación entre cultura y economía resulta necesaria para el reconocimiento del valor y el aporte a la sociedad que hace la cultura, así como su clara contribución, en algunos casos, al bienestar económico. La misma economía, que nos habla de datos, teorías y métodos, ha adoptado el término economía cultural, refiriéndose al papel de las actividades creativas en la producción de riqueza a partir del desarrollo de actividades arraigadas en los referentes simbólicos de quienes las producen y quienes las consumen. Se ha observado, mediante análisis diversos que, efectivamente, hay un desarrollo económico sustantivo a partir de la economía cultural; desde el estudio de los impuestos que se cobran al producto, los gastos de los gobiernos destinados a este rubro, entre otros aspectos, brindando así evidencia empírica para la construcción de políticas públicas y culturales con énfasis en esta dimensión cultural, que está presente en los lineamientos internacionales sobre cultura (CEPAL, 2021).

Aquí nos apegamos a lo propuesto en la *Agenda 21 de Cultura* que reconoce la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico y su financiación a partir de varias fuentes, como subvenciones, fondos de riesgo, microcréditos o incentivos fiscales y el papel estratégico de las industrias culturales y los medios de comunicación local, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo (Ciudades y Gobiernos locales Unidos, 2009). Por tanto, la adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales –de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial, individual y colectivo– se convierte en un factor decisivo de emancipación, de garantía de la diversidad y en una conquista del derecho democrático de los pueblos a afirmar sus identidades en las relaciones entre las culturas (Ciudades y Gobiernos locales Unidos, 2009).

Por otro lado, retomando la Declaración de Hangzhou (2013), es necesario fortalecer a pequeñas y medianas empresas, viendo así a la cultura como medio de desarrollo económico y camino en la promoción y protección del patrimonio, además viendo el uso de los conocimientos, creatividad y desarrollo de actividades culturales como parte de una economía sostenible.

Ahora debemos regresar a la pregunta: ¿De qué manera los fondos concursables en los proyectos del área *Fortalecimiento organizacional y Formación en gestión socio cultural* presentes en el programa Puntos de Cultura han contribuido a través de la economía cultural en el desarrollo económico de las organizaciones beneficiarias (cuyos proyectos fueron ganadores en dichos fondos)?

Si bien dentro de los objetivos del programa no se habla explícitamente de una economía cultural o economía de la cultura, dentro de sus áreas se habla de “*fortalecer la economía solidaria*” a través de las organizaciones o personas participantes y/o en proyectos que promuevan la apropiación de espacios culturales y/o vinculados a Centros Culturales (Ministerio de Cultura y Juventud, 2015). Y, como ya se ha dicho, se ha adoptado una perspectiva desde la economía naranja. Sin embargo, ni una ni otra se contraponen a la economía cultural, sino que la enriquecen y la complementan. Es por esto por lo que se plantea en esta investigación la conjetura de que el programa podría estar contribuyendo a la economía cultural a través de estos proyectos financiados y colectivos. Entonces, ¿qué es economía cultural y cómo podría estar funcionando en el programa?

Luego de observar lo planteado por la CEPAL (2021) desde el aporte de la cultura a la economía, las declaraciones sobre derechos culturales y el objetivo de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (SCCR) (Ruíz, 2020) entramos a la discusión del concepto economía cultural para comprender el papel del programa en esta rama.

Para Towse (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012) , la economía de la cultura debe ser comprendida desde el análisis económico en el sector cultural, es decir debe centrarse en la construcción de datos basados en evidencia sobre el comportamiento de los bienes y servicios culturales, con el fin de tener insumos para la toma de decisiones. En este caso, la economía se vuelve una herramienta para optimizar los procesos culturales generadores de riqueza.

Como se observa, esta propuesta de Towse, parte de la disciplina económica; sin embargo, no se puede ignorar que los bienes y servicios culturales también tienen un valor intrínseco y que a veces estos no pueden ser medibles con datos duros. No obstante, como se dijo anteriormente, en términos económicos la cultura funciona con una especie de “mano invisible” que tiene que ver con gustos, circuitos de confianza entre consumidores y productores y, en donde los motivos del consumo de estos bienes y servicios son de diversa naturaleza. Además, el autor destaca su papel

de la economía cultural en la toma de decisiones, visión que se apega a las políticas públicas y, podríamos decir a la etapa de la evaluación, ya que al cuantificar los datos obtenidos por el proceso de formulación, producción y consumo de bienes y servicios culturales se favorece el aumento de presupuesto para los ministerios o secretarías de cultura. Como es de nuestro conocimiento, para que un ministerio o sector continúe o aumente su presupuesto, debe demostrar con datos duros el aporte de sus actividades a la economía. Entonces, una de las fortalezas de este concepto dado por Towse es que los datos duros permiten reconocer el aporte de la cultura en la economía y, por ende, la construcción de datos basados en evidencia para la toma de decisiones en futuras y/o actuales políticas o programas culturales.

Por otro lado, tenemos el concepto propuesto por Rausell, el cual nos dice que la economía cultural es el “*el análisis del sistema económico de creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales que tienen algún componente creativo*” (Rausell, 2008). Una debilidad de esta propuesta es que define el concepto con la palabra análisis porque, si bien hay un proceso, la economía cultural es tanto una rama de la economía como una dimensión de la cultura, y al definirla con la palabra análisis se le encierra a un procedimiento y no al conjunto de actividades que ésta implica. Luego también nos dice que “*tienen algún componente creativo*”, lo que termina encasillando a la cultura, sin contemplar las tradiciones, el patrimonio material e inmaterial, el rescate de saberes, la gastronomía, la identidad y el consumo por gusto. Si nos concentramos en analizar lo meramente creativo o artístico, se dejarían de lado todas aquellas actividades pertenecientes a una identidad local o nacional. Por otro lado, una fortaleza de esta definición es que, a pesar de estar definida incorrectamente, en el sentido de que un concepto no es un análisis, es que se reconoce la relación economía-creatividad, lo que ha permitido derribar los prejuicios vigentes durante tantos años, tales como creer que no hay ningún beneficio en invertir en proyectos que implican creatividad.

Frey, por su parte, nos dice que la economía de la cultura es una “*subdisciplina dentro de la economía que trata de aproximarse a los fenómenos de la creación, producción, distribución y consumo de los bienes y servicios culturales*” (Frey, 1997). La definición de Frey resulta atractiva porque va más allá de lo meramente económico y habla de una aproximación a fenómenos que son procesos complejos ligados a ciclos económicos, y que pareciera adhiere el valor identitario y simbólico de la cultura y no se queda solo con los datos duros; sin embargo, es una propuesta que puede resultar subjetiva al reducir los procesos económicos a fenómenos. La definición corre el

riesgo de quedar sin poder medir los bienes y servicios culturales, ya que Frey omite los datos duros enfatizados por Towse. En esta investigación, la definición de Frey es insuficiente y no contribuye a la misma, ya que aquí se pretende demostrar con datos observables, y posiblemente medibles, el aporte del programa Puntos de Cultura a la economía cultural.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá entiende a la economía cultural como “el proceso de creación/producción, distribución/circulación y consumo, de bienes y servicios artísticos, culturales y creativos generadores de valor social, cultural y económico.” (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019). Se trata de un concepto más amplio que abarca desde la idea propuesta a la ejecución, planteando que se debe contemplar lo social y cultural a la par de lo económico, por lo que nos encontramos con un concepto que nos permitiría no solo hablar de datos duros sino también de gustos, identidad, tradiciones, patrimonio, etcétera.

Entonces, para responder a la pregunta de investigación aquí se recupera la definición de Towse, en el sentido de que se deben construir los datos observables o medibles producidos por los proyectos participantes, para analizar los resultados del programa y su aporte en la economía cultural. Por otro lado, se recupera la definición propuesta por la Secretaría de Bogotá, ya que se verá el proceso de creación, circulación y consumo de bienes y servicios culturales producidos por los proyectos y el cómo estos son generadores de un valor social, cultural y económicos para las personas beneficiadas, con el fin de demostrar que la economía y cultura dentro de sus realidades distintas han logrado adaptarse y emerger.

El siguiente cuadro resume las propuestas del concepto de economía cultural.

Cuadro 2. Definiciones de economía cultural

Autor	Definición
Ruth Towse (2012)	Énfasis en la construcción de datos duros hacia los bienes y servicios culturales y trabajar con lo evidenciado en la toma de decisiones.
Paul Rausell (2008)	Análisis del sistema económico de creación producción y distribución y consumo de bienes servicios culturales que tienen algún componente creativo.

Bruno Frey (1997)	Subdisciplina dentro de la economía, que trata de aproximarse a los fenómenos de la creación, producción, distribución y, consumo de los bienes y servicios culturales.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (2019)	El proceso de creación/producción, distribución/circulación y consumo, de bienes y servicios artísticos, culturales y creativos generadores de valor social, cultural y económico.

Entonces, el capital cultural es resultado de la relación economía, educación y construcción de identidad a nivel familiar o comunitario, que, ha llevado a la creación de políticas que propicien su incremento, llamadas políticas culturales, que a su vez incentivan al desarrollo de acciones que permitan que las actividades culturales logren o continúen aportando a la economía; una economía cultural por tratarse de actividades producto de la construcción de un desarrollo e identidad cultural.

Marco Analítico

1. Componentes de la economía cultural

Para efectos de la investigación se trabaja con los componentes que se derivan de la dimensión económica de la cultura. Como se dijo anteriormente, la cultura tiene un papel en la economía porque en ella se producen bienes y servicios. Los bienes son materiales, físicos, tangibles; un ejemplo de ello serían los libros. Por su parte, los servicios cuentan con una vida limitada, son efímeros al tener una duración específica en el tiempo, tales como las obras de teatro. La producción de bienes genera producción de servicios de forma ilimitada (Domínguez Martínez, 2016). Ejemplos de ello pueden ser un teatro, que permite las obras que se presentan; los instrumentos musicales que dan lugar a conciertos; o los libros que dan lugar a programas de fomento a la lectura.

De acuerdo con lo que se ha planteado en el problema, es de nuestro interés conocer si el programa Puntos de Cultura ha aportado a través de la economía cultural a sus beneficiarios; es por esto por lo que en este apartado discutiremos los componentes de la economía cultural que

pueden aportar a la investigación. Para tal efecto recuperamos los componentes de la economía cultural propuestos por la UNESCO (2019), que son los siguientes: a) empleo cultural; b) empresas culturales; c) bienes y servicios culturales; d) impacto en el PIB, y e) inversión en patrimonio material e inmaterial. Cabe destacar que, para efectos de la investigación, no utilizaremos los dos últimos; las razones de la exclusión se explicarán más adelante.

1.2 Empleo Cultural

El empleo cultural son aquellas iniciativas afines con la producción creativa, colección y preservación del patrimonio, que tienen la finalidad de promover y preservar los significados culturales, de crear y producir bienes y servicios culturales y expresiones artísticas (UNESCO, 2009).

Se observa que esta definición propuesta por la UNESCO hace más de diez años, es atinada, pero se encuentra desactualizada, ya que ubica el empleo cultural explícitamente en lo creativo y en la protección del patrimonio, sin tener en cuenta que podemos encontrar empleos culturales en espacios no culturales. Para nuestro caso, este hecho es relevante porque vamos a observar empleos remunerados que son culturales, pero que se están desarrollando en espacios que no se consideran tradicionalmente culturales, por ejemplo un pescador cuyas técnicas son artesanales.

La CEPAL entiende el empleo cultural como:

aquellas ocupaciones que, ejecutadas como empleador, como asalariado o por cuenta propia, se encuentran dedicadas a la conservación del patrimonio cultural y natural (museos y sitios arqueológicos e históricos, entre otros); las presentaciones artísticas y celebraciones (artes escénicas, música o festivales que reúnen este tipo de actividades); las artes visuales y la artesanía (arte, fotografía y artesanías); la producción de libros y prensa (bibliotecas, ferias de libros o la impresión de libros, prensa u otros materiales); la producción en medios audiovisuales e interactivos; los servicios creativos y de diseño (diseño gráfico, paisajismo o publicidad, entre otros), y la educación artística, que transmite habilidades culturales (OEI, 2014).

La definición de la CEPAL no se aleja mucho de lo que planteaba la UNESCO en el 2009; sin embargo, se vuelve específica, pero mucho más abierta, en el sentido de que incluye espacios

y profesiones que anteriormente no se nombraban, lo que permite a la hora de la construcción de datos reconocer el tipo de empleo, y si es o no cultural.

En el 2019, la UNESCO publica los Indicadores de Cultura, donde encontramos el empleo cultural; la definición de éste como indicador es “*el número de personas empleadas en sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año*” (UNESCO , 2019). Dentro de este indicador, las ocupaciones culturales se clasifican en tres grupos, que son:

- Personas que tienen una ocupación cultural y trabajan en empresas con una actividad cultural.
- Personas que tienen una ocupación cultural, pero trabajan en una empresa que no se dedica a la actividad cultural.
- Personas que trabajan en empresas culturales, pero no tienen una ocupación cultural.

Esta clasificación permite el reconocimiento de empleos culturales que antes podíamos considerar que no lo eran, y da tregua para expandir ese horizonte con la construcción de datos duros y así identificar el aporte de la cultura desde el empleo.

Para efectos de la investigación se trabajará desde la propuesta de la UNESCO (2019) en sus indicadores, para reconocer empleos culturales en espacios que podrían creerse no culturales, ya que el programa podría estar generando empleos que no se contemplan como tales, pero sí aportan a la economía cultural. Ahora bien, para este indicador se propone la fórmula

$$|CEP_0 = \frac{\sum_i^n \text{códigos } CE_{isco}}{EP}$$
, así como se propone trabajar sobre los códigos propuestos por el Marco de Estadística Cultural de la UNESCO; sin embargo, el enfoque de esta investigación es cualitativa, por esto solo se utilizará como herramienta de clasificación y conteo simple.

1.3 Empresas Culturales

Para Eduardo Cruz, las empresas culturales son “*una unidad económica que se desempeña en forma legal basada en bienes, servicios o mercancías constituidos por un componente creativo en su cadena de elaboración*” (2017). Cruz, en su definición, se aleja de lo que comúnmente se entiende por empresa cultural, que suele ser asociada al conjunto de las industrias culturales,

entendidas como aquellas actividades que se organizan para que los bienes y servicios culturales lleguen al mercado y a un público (UNESCO, 2010). Por esto, se puede decir que no hay un tamaño que defina una industria, las empresas culturales pueden ir desde PyMES hasta grandes empresas; si bien tienden a la manufactura masiva y a constituirse en grandes corporaciones, y realizan una circulación de valores simbólicos, generalmente ligados a los medios de comunicación, como el caso de la industria musical o cinematográfica. Efectivamente, muchas de las empresas culturales son industrias culturales; pero no todas lo son. Hay empresas culturales cuyos objetivos tienen que ver con el rescate del patrimonio, la preservación de tradiciones, el desarrollo de prácticas comunitarias, entre otros fines, y que no entran dentro de la gama de las industrias culturales.

La UNESCO, como indicador, lo define como el porcentaje de empresas culturales con respecto al total de empresas y hace la observación de que solo se trata de sumar las empresas culturales de acuerdo con las definiciones sectoriales propuestas en el Marco Estadístico de Cultura (UNESCO , 2019); sin embargo, para la investigación podría funcionar para mostrar los cambios en esta empresas, por ejemplo desde el equilibrio subsectorial, la zona de concentración o el tipo de agrupación.

1.4 Bienes y servicios culturales

Son los bienes y servicios que, además de tener un valor comercial, también tienen un valor cultural (al remitir a tradiciones, valores, creencias y costumbres), por lo que no son totalmente cuantificables. Además, requieren de creatividad y resultan ser vehículos de símbolos para los consumidores. Se consideran parte de la propiedad intelectual, por lo que se pueden atribuir a una persona o grupo (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019). Una debilidad de esta definición no parece contemplar que el promover y proteger el patrimonio cultural material o inmaterial va más allá de la creatividad.

La UNESCO propone su indicador como intercambio y lo calcula como el porcentaje de exportaciones de bienes y servicios culturales en comparación con el total de las exportaciones (UNESCO , 2019). El objetivo es evaluar el grado de exportación de cada producto y así reflejar la demanda y el perfil internacional de los productos. Sin embargo, en esta investigación, los bienes culturales se pretenden observar desde lo producido físicamente por los beneficiarios y producto sí o sí del programa y no por otra cosa, y los servicios observados como productores de esos bienes

y/o resultado de esta producción de bienes, así mismo por la práctica de distribución y consumo directo y no a través de exportaciones.

1.5 Exclusiones

Al trabajar con apenas tres proyectos beneficiarios, se excluye el componente de impacto en el PIB, ya que no son representativos a nivel local; además, se tiene como limitante que no se pueden tomar en cuenta todas las actividades culturales existentes, y el que haya personas que no son remuneradas. Además, se excluye la inversión en patrimonio material e inmaterial porque, de acuerdo con los Indicadores de Cultura 2030, no existe alguno que logre medir esto.

Es por esto por lo que se propone trabajar desde el empleo cultural, ya que este permite identificar el número de personas empleadas por causa o no del programa, también abordarlo desde las empresas culturales como entes empleadores y productivos de bienes y servicios culturales, y desde estos bienes y servicios culturales como resultados materiales y los servicios como creadores de estos bienes.

En el siguiente cuadro se muestra el indicador propuesto para cada componente:

Cuadro 3. Definiciones de los componentes de la economía cultural y propuestas de indicadores

<i>Componentes</i>	<i>Definición</i>	<i>Indicador</i>
Empleo Cultural	Aquellas iniciativas afines con la producción creativa, colección y preservación del patrimonio, tienen la finalidad promover y preservar los significados culturales, de crear y producir bienes y servicios culturales y expresiones artísticas. UNESCO (2010)	El número de personas empleadas en sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año. (UNESCO, 2019)
	“aquellas ocupaciones que, ejecutadas como empleador, como asalariado o por cuenta propia, se encuentran dedicadas a la conservación del patrimonio cultural y natural, las presentaciones artísticas y celebraciones, las artes visuales y la artesanía, la producción de libros y prensa, la producción en medios audiovisuales e interactivos; los servicios creativos y de diseño y la educación artística, que transmite habilidades culturales. (CEPAL, 2021)	
Empresas culturales	“una unidad económica que se desempeña en forma legal basada en bienes, servicios o mercancías constituidos por un componente creativo en su cadena de elaboración” UAM (2017)	El porcentaje de empresas culturales con respecto al total de empresas. (UNESCO, 2019)
Bienes y servicios culturales	Los bienes y servicios que además de tener un valor comercial también tienen un valor cultural, por lo que no son totalmente cuantificables, además requieren de la creatividad y resultan ser vehículos de simbolismos para los consumidores, se consideran parte de la propiedad intelectual, por lo que se pueden atribuir a una persona o grupo. Secretaría de Cultura de Bogotá (2019)	El porcentaje de exportaciones de bienes y servicios culturales en comparación con el total de las exportaciones. UNESCO (2019)

En el siguiente cuadro se plantea cómo se observaron estos componentes y las propuestas de los medios utilizados.

Cuadro 4. Dirección por énfasis

Componente	Cómo se va a observar	A través de
Empleo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar empleos culturales en espacios no culturales. • Empleos generados producto del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas. • Observación. • Datos producidos por el proyecto.
Empresas Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • A través de los cambios en estas empresas, desde el equilibrio subsectorial, zona de concentración o tipo de agrupación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de las municipalidades. • Programa Puntos de Cultura (informes) • Entrevista. • Datos producidos por el proyecto.
Bienes y servicios culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Los bienes culturales se van a observar desde lo producido físicamente por los beneficiarios y producto sí o sí del programa y no por otra cosa, y los servicios observados como productores de esos bienes y/o resultado de esta producción de bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Entrevista. • Programa Puntos de Cultura. • Datos producidos por el proyecto.

Puntos de Cultura en la Economía Cultural

En el presente apartado se hace una propuesta de análisis del Programa Puntos de Cultura y su aporte a la economía de los beneficiarios de proyectos elegidos y ganadores a través del impulso a la economía cultural.

Una propuesta de análisis

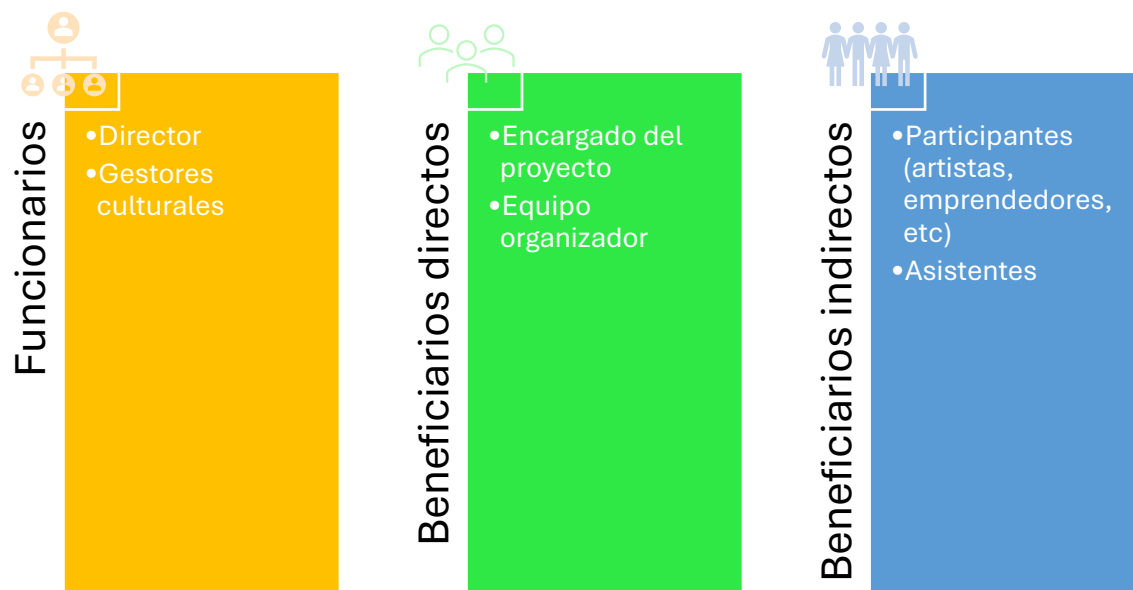
En principio, la presente investigación se iba a enfocar en la fase de “Evaluación de los efectos de la política pública” para demostrar los resultados o efectos de un programa en el cambio como consecuencia de la relación grupos-objetivos (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne, 2008).

En el análisis de las políticas públicas existen las evaluaciones de diseño, de procesos, de resultados y de impacto. Actualmente podemos encontrar nuevas perspectivas en ese tipo de evaluaciones, tales como: participativa, decolonial, con enfoque de sustentabilidad, de derechos humanos y de género. Para la presente investigación observaremos proyectos ganadores en 2021 que ejecutaron su presupuesto en 2022, y ganadores de 2022 que ejecutaron su presupuesto en 2023; como se puede ver, son proyectos que fueron ejecutados de manera reciente, por lo que no se podría una evaluación de efectos; es por esto que trabajaremos desde el análisis de los resultados del programa Puntos de Cultural en los y las beneficiarios y su aporte a la economía de los mismos, observándolo desde lo propuesto por la dimensión económica de la cultura.

Los proyectos por observar pertenecen a distintas categorías y provincias; por tanto, se ubican en zonas con diferentes índices de pobreza multidimensional y de desarrollo humano.

Mapa de actores

Es necesario reconocer los actores dentro de dicho programa, para identificar cómo su labor influye durante el proceso, desde la convocatoria, la selección de proyectos y la ejecución de estos. Se plantea el siguiente esquema para definirlos:



Criterios de selección

De acuerdo con el documento compartido por el director del programa Puntos de Cultura en Costa Rica, el señor Eduardo Reyes, los criterios de selección para los proyectos son los siguientes:

1. Criterio técnico. Se busca evaluar:

Coherencia entre el objetivo general y los objetivos específicos, es decir: ¿identificamos un vínculo entre ellos? ¿Es posible cumplir el objetivo general mediante los objetivos específicos planteados?

Coherencia entre los objetivos y las actividades planteadas, es decir, realizando las actividades propuestas, ¿podemos cumplir con los objetivos?

2. Criterio presupuestario y de apoyo por medio de contrapartidas. Se busca evaluar:

Coherencia entre los costos y las actividades planteadas, es decir, los montos solicitados están acorde con las actividades que se busca realizar.

Se cumple con el apoyo por parte de contrapartidas (al menos un 20%) y se presenta la documentación correspondiente.

3. Criterio metodológico: se presenta la documentación con los contenidos de las actividades propuestas.

Se aporta la descripción del abordaje metodológico para las actividades planteadas.

4. Criterio de participación comunitaria y alcance geográfico.

Se aporta la documentación que permita realizar las actividades propuestas por medio de la metodología planteada con la población de la comunidad en donde se realizará el proyecto, logrando así alcanzar la población beneficiaria indicada.

5. Criterios institucionales. Se busca evaluar de manera adicional.

Que el proyecto no sea de carácter discriminatorio. Si así lo fuera, el puntaje obtenido debe ser de 0.

Que el proyecto plantee alguna vinculación con la Política Nacional Para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades, Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI).

Que el proyecto se encuentre vinculado a un plan regional de cultura.

Proyectos seleccionados para la evaluación

Para fines de la investigación se eligieron los siguientes proyectos, los cuales se ubican en distintas regiones del país con problemáticas e índice de desarrollo humano diferentes.

A continuación, se muestra parte de la clasificación que les da el programa, de acuerdo con el registro de seleccionados brindado por el director Eduardo Reyes.

Nombre del proyecto	CAFÉ CULTURA ADEPA Santo Domingo Cultural
Categoría	Espacios y equipamientos culturales: Proyectos que tengan dentro de sus objetivos la compra de insumos, remodelación parcial y activación de un espacio cultural. La compra de insumos deberá responder a un plan de acción que fomente la participación comunitaria y la apropiación del espacio por parte del público meta del proyecto, es decir, estar dedicados a procesos de gestión sociocultural. Según la naturaleza, alcance y características del proyecto planteado, deberá estar vinculado a una o varias organizaciones representativas de la comunidad.
Objetivo	Fortalecer el modelo socioproductivo CAFÉ CULTURA, para que los gestores culturales y la comunidad,-- se apropien de las manifestaciones de la cultura del cantón, en un plazo medio, mediante procesos de gestión cultural, dinámicos y pertinentes, en un entorno representativo, en San Miguel de Santo Domingo.
Ubicación	Santo Domingo, Heredia.

Ubicación del cantón de Santo Domingo en el mapa de Costa Rica



Nombre del proyecto	Equipamiento de la Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI
Categoría	Espacios y equipamientos culturales: Propuestas para la compra de insumos, equipo o remodelación que responda a un plan de acción para fomentar la participación y uso comunitario del espacio.
Objetivo	Proveer a la Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI, con insumos proporcionados por el Programa Puntos de Cultura, tales como herramientas tecnológicas, equipo y mobiliario, equipo técnico, artículos para talleres, equipo para exhibición, el cual genere un impacto positivo a nivel de organización como en los usuarios, logrando así el crecimiento positivo, la proyección de la Casa de la Cultura hacia la comunidad, junto con el desarrollo a nivel del Distrito de Tucurrique.

Ubicación	Jiménez, Cartago.

Ubicación del distrito de Turrrique en el mapa de Costa Rica



Nombre del proyecto	Festival de Movilidad Comunitaria Inclusiva
Categoría	Producción de Actividades comunitarias (como ferias, festivales, intercambios y encuentros): Propuestas para la producción general de que actividades comunitarias como ferias, festivales, encuentros, intercambios o similares, desde la gestión sociocultural vinculados a las temáticas de diversidad cultural, cultura de paz, equidad de género, fomento a una vida saludable y en comunidad, y similares.

Objetivo	Fortalecer el modelo socioproductivo CAFÉ CULTURA, para que los gestores culturales y la comunidad,-- se apropien de las manifestaciones de la cultura del cantón, en un plazo medio, mediante procesos de gestión cultural, dinámicos y pertinentes, en un entorno representativo, en San Miguel de Santo Domingo.
Ubicación	Palmares, Alajuela.

Ubicación del cantón de Palmares en el mapa de Costa Rica



Sobre los proyectos

CAFÉ CULTURA ADEPA Santo Domingo Cultural

La Asociación de Desarrollo Específica para el Patrimonio Cultural de las Artes (ADEPA), adquiere FECHA una casa de bicentenario en el distrito San Miguel de Santo Domingo, en la provincia de Heredia, el cual tiene un índice de Desarrollo Humano (IDH) muy alto y un índice de Pobreza Multidimensional (IPM) bajo, por tanto, se considera una zona de desarrollo humano consolidado.

El objetivo de ADEPA es fortalecer el modelo socio productivo CAFÉ CULTURA, para que los gestores culturales y la comunidad, se apropien de las manifestaciones de la cultura del cantón, en un plazo medio, mediante procesos de gestión cultural, dinámicos y pertinentes, en un entorno representativo. En la búsqueda del aprovechamiento de este espacio idean formas para darle un uso activo a esta casa como espacio de exposición artística y cultural. Es por esto que deciden participar por el fondo Puntos de Cultura, con el cual se buscaba adecuar y equipar la casa. Gracias al fondo se compró equipo para exposiciones de artes plásticas; se adquirió el equipo para la futura cafetería; asimismo, se adecuó un espacio para talleres y otro para presentaciones artísticas.



Visita a la reunión de emprendedores locales para la construcción del menú de la cafetería Café Cultura ADEPA.



Equipo adquirido gracias al fondo Puntos de Cultura.

Equipamiento de la Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI

El distrito de Tucurrique pertenece al cantón de Jiménez, ubicado en la provincia de Cartago, y tiene un IDH alto y un IPM medio. Por tanto, se considera una zona de desarrollo humano vulnerable (PNUD, 2023). Aquí encontramos la Casa de la Cultura SIKIVI, que, al igual que el proyecto presentado por ADEPA, ve el fondo como una oportunidad para equipar y adecuar el espacio para incrementar su uso y permitirle a la comunidad ser parte activa del mismo.

El proyecto para la Casa de la Cultura de Tucurrique fue impulsado por un grupo de personas voluntarias creyentes en el arte como medio de cohesión social, y de la mano de la vicealcaldesa Rocío Portuguesez, 5 de abril, 2024. Actualmente es un espacio que permite la realización de talleres, ferias, encuentros Boy Scout, y encuentros para la población adulta mayor. En este lugar, las labores de mantenimiento son voluntarias y llevadas a cabo por cada grupo que lo utiliza.

**REGISTRO FOTOGRAFICO
FOTO NRO 2**

Título de la foto: Emprendedoras

Actividad.2.1 Mini Feria Artesanal

Fecha. 24-09-2023

Lugar. Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI

Descripción. Algunas emprendedoras que participaron de la Feria.



Registro fotográfico,
parte de la bitácora
entregada al programa
Puntos de Cultura.

Título de la foto: Registro fotográfico de
Celebración del Día de los Santos Difuntos y el
día de la Mascarada Costarricense

**Actividad.1.4 Dia de los Santos Difuntos y del
día de la Mascarada Costarricense**

Fecha. 31-10-2023

Lugar. Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI

Descripción. Descripción de los diferentes
escenarios durante la actividad .



Registro
fotográfico,
parte de la
bitácora
entregada al
programa
Puntos de
Cultura.

Festival de Movilidad Comunitaria Inclusiva

La Colectiva Orgánica se ubica en el distrito La Granja, en el cantón de Palmares, que presenta un IDH alto y un IPM bajo; por tanto, se considera una zona de desarrollo humano consolidado (PNUD, 2023). La Colectiva es una organización sin fines de lucro dedicada desde el 2021 a crear

proyectos en gobernanza climática, enfocados en Derechos Humanos, Educación Climática y Divulgación Científica y que, a través de diagnósticos participativos logran identificar los problemas de movilidad para las personas con discapacidad dentro del cantón. Es por esto por lo que deciden realizar una feria en la que se busca incentivar la apropiación de los espacios públicos a través de actividades culturales y educativas, vinculando el arte y la interacción social de una forma accesible e inclusiva.

Su intención fue adecuar la infraestructura para que las personas con discapacidad tuviesen la oportunidad de asistir, y para favorecer tener mayor participación de la comunidad. Dentro del festival participaron emprendimientos de personas con discapacidad, talleres realizados por personas de esta población y hubo un pago simbólico producto de este fondo. Además, de acuerdo con Raquel Sagot, organizadora, el festival, este cambio permitió cambiar la visión de la asociación que tenía la comunidad, la cual ahora continúa adecuando espacios para personas pertenecientes a poblaciones vulnerables.

En el festival participaron alrededor de 80 personas, entre equipo, emprendedores, participantes y asistentes; sin embargo, y como festival ya no se encuentra activo, por el contrario, la Colectiva, ahora Fundación, se encuentra realizando diagnósticos participativos en el cantón de Grecia, con el fin de implementar un proyecto parecido al realizado en Palmares.



Antes y después de la infraestructura remodelada para la realización del festival. Tomado de la Memoria Festival de la Movilidad Comunitaria.



Foro de Gobernanza de la movilidad urbana en el territorio nacional, durante la realización del festival. Foto enviada por Fundación Orgánica.

¿Por qué estos proyectos?

Se seleccionaron estos proyectos porque tienen el componente económico más visible y sus encargados indirectamente continúan trabajando con estos. Sin embargo, dentro de los límites de selección el factor común es que son proyectos temporales que se llevaron a cabo el año de ejecución del presupuesto otorgado, por lo que no cuentan con un espacio físico permanente al cuál se pueda acceder en cualquier momento.

Además, como se planteó anteriormente cada uno se ubica en zonas con índices de desarrollo humano distintos, lo que permite observar si influye este sobre la razón de cada proyecto y si el mismo responde a las necesidades de cada comunidad.

Instrumentos de investigación

Se propusieron algunos instrumentos con el fin de observar los posibles resultados del programa en el ámbito de la economía cultural, a través de los y las beneficiarios. Es por esto que, en el instrumento “guía de observación” se clasificó por componente y temáticas para recabar información en términos de sus respectivos indicadores (en términos de cómo se iba a observar cada componente) ajustados a la evaluación cualitativa con tres proyectos. La guía de observación fue llenada con el acompañamiento de la entrevista semiestructurada, la cual buscó observar el proceso de los beneficiarios en conjunto con el Ministerio y los efectos del programa en la comunidad y los beneficiarios.

Metodología

Sobre los instrumentos

Componente	Se refiere a
Empleo Cultural	
1. Hay beneficiarios indirectos.	Beneficiarios más allá de la colectiva, organización o persona que presentó el proyecto.
2. Trabajos no culturales.	Trabajos que no precisamente son artísticos, o gastronómicos, por ejemplo, de administración
3. Se encuentran personas asalariadas.	Personas que recibieron o siguen recibiendo un salario producto de lo realizado en el programa.
4. Incremento de personas participantes luego de la ejecución del fondo.	Personas que entraron al proyecto o producto de su ejecución.
5. Paridad de género.	Misma cantidad de hombres y mujeres.
6. Personas aseguradas.	Personas que se encuentran en el régimen del seguro social, producto del programa.
7. Trabajos de tiempo completo.	Personas que continúan laborando producto del proyecto, de tiempo completo.
8. Incremento de beneficiarios.	Más personas beneficiarias de las previstas al presentar el programa.
9. Participación de artistas.	Se encuentran artistas participando.
Empresas Culturales	
10. Aumento de emprendimientos.	Creación de nuevos emprendimientos producto del programa.

11. Nuevos espacios físicos para su ejecución.	Creación de espacios físicos para ejecución del fondo y después de.
12. Ejecuta actividades culturales.	Existencia de actividades culturales ejecutadas por el proyecto
13. Beneficiarios tributan.	Beneficiarios individuales declaran impuestos
14. Más de 3 emprendedores participantes.	
15. Empresas registradas en Hacienda.	
16. Diversidad de sectores.	Artísticos, gastronómicos, ciencias económicas, poblaciones LGTB+, personas con discapacidad, etc.
Bienes y servicios culturales	
17. Productos creativos.	En lo que respecta a lo artesanal.
18. Productos gastronómicos.	
19. Productos artísticos.	Dirigido a música, teatro, danza, circo.
20. Actividades de difusión.	Se promueven en otros espacios
21. Realizan ferias, exposiciones.	El proyecto realiza ferias, exposiciones o estas son producto del mismo.
22. Actividades continúan realizándose sin el fondo.	Continuación del proyecto, o de sus bases, a pesar de no contar con el fondo.
23. Respuesta del público satisfactoria.	Si se solicita que lo vuelvan a realizar, participación activa de la comunidad.
Sobre el programa	
24. Capacitación pre selección.	El Ministerio de Cultura ofreció capacitación para la formulación del proyecto.
25. Ejecución del presupuesto satisfactoria.	Alcanzó lo dado o se cree que era necesario aún más dinero.
26. Programa respondió a problemas durante su ejecución.	El Ministerio atendió las dificultades presentadas durante la ejecución.
27. Capacitación durante su ejecución.	
28. Capacitación post ejecución.	El Ministerio continúa capacitando para futuros proyectos o para gestionar lo producido por el programa.

Se realizaron entrevistas semi estructuradas a los encargados de los proyectos y director del programa:

- Bernadette Esquivel, vicepresidente de ADEPA Santo Domingo Cultural.
- Raquel Sagot, fundadora de Colectiva Orgánica.
- Rocío Portuguesez, vicealcalde de la Municipalidad de Tucurrique.
- Eduardo Reyes, director del programa Puntos de Cultura.
- María del Carmen Azofeifa, emprendedora participante en Café Cultura.

- Carolina Villalobos, emprendedora participante en Café Cultura.
- Xinia Camacho, emprendedora participante en Café Cultura.
- Grace Barquero, emprendedora participante en Café Cultura.

Asimismo, se realizó la visita a la reunión para definir el menú del proyecto cafetería Santo Domingo Cultural.

El trabajo de campo a espacios físico solo fue posible al Café Cultura, ya que son proyectos que ya no se ejecutan como tal al ya no contar con el fondo. En el caso de la casa en Tucurrique, la feria de emprendedores se realizará en setiembre; por ahora solo funciona como espacio para talleres.

Hallazgos

Una vez recabada la información de los tres proyectos, se procedió a organizar, sistematizar y codificar el material empírico a la luz de los tres componentes de la economía cultural elegidos: empleo cultural, empresas culturales, así como bienes y servicios culturales. Las entrevistas se transcribieron y se organizaron matrices para organizar la información de los tres proyectos, a partir no solo de los indicadores de cada componente, sino de todos los observables correspondientes a cada componente. Como las entrevistas tuvieron como principal función recabar datos que explicaran la situación de los proyectos en términos de los empleos culturales generados, si funcionaban como empresas culturales, y si los bienes y servicios ofertados eran o no culturales.

Sin embargo, a través de esta observación, fueron emergiendo otros temas relevantes, que conectaron el trabajo de campo con los objetivos de la investigación. De este modo, se recabó a través de entrevistas, y se sistematizó posteriormente la información que permitiera un análisis del nivel de identidad cultural de los proyectos, es decir, en qué medida había conciencia de ser una empresa cultural y llevar a cabo actividades culturales; asimismo, en términos del programa de política cultural que los apoyó, en qué medida habían contado con capacitación, orientación, seguimiento por parte de los funcionarios del programa.

Al hacer una reflexión sobre los hallazgos, se pudo observar en qué medida estos proyectos podían responder favorablemente a las intenciones de la

política cultural nacional expresada y gestionada a través del programa Puntos de Cultura. Desde ahí fue posible elaborar un balance crítico del actuar del programa, de los alcances y las limitaciones de este, así como se pudieron elaborar algunas recomendaciones.

A partir de las entrevistas se muestran los siguientes hallazgos de acuerdo con los componentes de la economía cultural, y se verá más adelante cuáles aspectos se cumplen dentro del programa. Además, se observaron otros factores que permitieron comprender por qué no está funcionando con un enfoque dirigido a la economía cultural.

En la siguiente tabla se sintetizan los hallazgos recabados en campo, que da lugar al análisis que se presenta posteriormente.

Componente	Hallazgos
Empleo Cultural	
1. Hay beneficiarios indirectos.	<p>Santo Domingo: al equipar la casa de la cultura se abrió un espacio para exposiciones, conciertos y una cafetería donde emprendimientos de la zona venden sus productos “estrella”.</p> <p>Palmares: Personas con una discapacidad ahora cuenta con espacios para su adecuada movilidad.</p> <p>Tucurrique: la comunidad utiliza el espacio equipado para talleres, encuentros Scout, actividades para adultos mayores, ferias.</p>
2. Trabajos no culturales.	<p>Santo Domingo: en la junta de ADEPA encontramos desde arquitectas hasta ingenieras realizando labores administrativas.</p> <p>Palmares: las encargadas del proyecto son académicas.</p> <p>Tucurrique: el espacio es utilizado por distintos grupos no artísticos de la comunidad.</p>
3. Se encuentran personas asalariadas.	<p>Santo Domingo: sí, pero no es producto del programa, sino de la asociación.</p>

	<p>Palmares: cuando se ejecutó el fondo sí hubo un pago simbólico por participación; sin embargo actualmente no se encuentra ninguna en esta condición.</p> <p>Tucurrique: todo el trabajo fue voluntario.</p>
4. Incremento de personas participantes luego de la ejecución del fondo.	<p>Santo Domingo: al haber un equipamiento del espacio más personas se han sumado a trabajar dentro del mismo.</p> <p>Palmares: la Asociación de la comunidad se ha interesado en mantener contacto con los participantes, a pesar que ellos no realizaron este proyecto.</p> <p>Tucurrique: Se han creado nuevos grupos comunitarios al contar con un espacio.</p>
5. Paridad de género.	<p>Santo Domingo: mayoría mujeres.</p> <p>Palmares: mayoría mujeres.</p> <p>Tucurrique: misma cantidad de hombres y mujeres.</p>
6. Personas aseguradas.	<p>Santo Domingo: sí, pero no producto del programa.</p> <p>Palmares: sí, pero no producto del programa.</p> <p>Tucurrique: sí, pero producto del programa.</p>
7. Trabajos de tiempo completo.	<p>Santo Domingo: sí, el trabajador de la cafetería equipada por el programa.</p> <p>Palmares: no, ya que no es un proyecto activo como tal.</p> <p>Tucurrique: no, el espacio se le da mantenimiento por semana, por grupo.</p>
8. Incremento de beneficiarios.	<p>Santo Domingo: Los participantes de la Casa de la cultura.</p> <p>Palmares: El proyecto como tal no se encuentra activo.</p> <p>Tucurrique: grupos nuevos ocupan el espacio.</p>
9. Participación de artistas.	<p>Santo Domingo: sí, en las exposiciones.</p> <p>Palmares: Sí.</p> <p>Tucurrique: Sí.</p>

Empresas Culturales	
10. Aumento de emprendimientos.	Santo Domingo: no se tiene registrado, pero cada vez son más los que se acercan al espacio.
	Palmares: al concientizar a la asociación de desarrollo se le ha dado espacio a mayor participación de personas con discapacidad.
	Tucurrique: no se tiene registro.
11. Nuevos espacios físicos para su ejecución.	Santo Domingo: la casa de la cultura.
	Palmares: El espacio de la asociación de desarrollo y la estructura del parque.
	Tucurrique: el salón comunal equipado.
12. Ejecuta actividades culturales.	Santo Domingo: exposiciones, bailes, conciertos.
	Palmares: talleres, conciertos.
	Tucurrique: bailes, talleres
13. Beneficiarios tributan.	Santo Domingo: Depende del emprendimiento o el artista, pero no por el proyecto.
	Palmares: Las encargadas del proyecto.
	Tucurrique: no, fue llevado a cabo por funcionarios municipales.
14. Más de 3 emprendedores participantes.	Sí.
15. Empresas registradas en Hacienda.	Santo Domingo: pequeñas empresas de productos gastronómicos.
	Palmares: no hay registro.
	Tucurrique: pequeños emprendimientos.
16. Diversidad de sectores.	Santo Domingo: sí, músicos, artistas visuales, reposteras, cocineras.
	Palmares: enfocado en población lgbt y personas con discapacidad.
	Tucurrique: grupos adultos mayores, guías y scout.

Bienes y servicios culturales	
17. Productos creativos.	Santo Domingo: artesanos en las ferias
	Palmares: artesanales.
	Tucurrique: emprendimientos artesanales.
18. Productos gastronómicos.	Santo Domingo: sí, tales como tamales, cajetas, comida a base de pétalos de rosa, café molido y en grano
	Palmares: sí, miel, café, bizcocho.
	Tucurrique: no
19. Productos artísticos.	Santo Domingo: bailes, exposiciones visuales, conciertos.
	Palmares: talleres.
	Tucurrique: el espacio se utiliza para clases de ballet.
20. Actividades de difusión.	Santo Domingo: no.
	Palmares: sí, el perifoneo.
	Tucurrique: por medio de la municipalidad.
21. Realizan ferias, exposiciones.	Santo Domingo: sí.
	Palmares: sí, el proyecto fue una feria.
	Tucurrique: sí, hay programadas para la segunda mitad del año.
22. Actividades continúan realizándose sin el fondo.	Santo Domingo: sí.
	Palmares: se realizan diagnósticos participativos en la zona de Grecia, en miras de implementarlo ahí también.
	Tucurrique: el espacio es utilizado por la comunidad.
23. Respuesta del público satisfactoria.	Santo Domingo: sí, cada vez más personas se acercan para colaborar.

	Palmares: la visión de la asociación cambió y reconocieron la necesidad de espacios para todas, todos y todes.
	Tucurrique: sí.
Sobre el programa	
24. Capacitación pre selección.	Santo Domingo: sí, para la formulación del proyecto.
	Palmares: sí, acompañados del director del programa.
	Tucurrique: sí, les acompañó un gestor para la formulación.
25. Ejecución del presupuesto satisfactoria.	Santo Domingo: sí, lograron comprar los equipos necesarios, además que cuentan con otros fondos.
	Palmares: sí, incluso hubo pagos simbólicos.
	Tucurrique: sí, aunque hubiesen deseado que sea más.
26. Programa respondió a problemas durante su ejecución.	Santo Domingo: el MCJ siempre estuvo anuente.
	Palmares: sí.
	Tucurrique: sí.
27. Capacitación durante su ejecución.	Santo Domingo: no, pero sí acompañamiento.
	Palmares: no.
	Tucurrique: no.
28. Capacitación post ejecución.	Santo Domingo: sí, aún continúan con capacitaciones.
	Palmares: no, pero sí les acompañan.
	Tucurrique: no, es de su desconocimiento.

Empleo Cultural

Se observa que hay beneficiarios indirectos y que el número continúa incrementándose aún después de haberse ejecutado, fomentando lugares seguros y confiables para aquellos que deseen exponer su arte o producto gastronómico que también es parte del rescate de saberes.

Si bien no se encuentran una mayoría de personas que continúen asalariadas, el fondo permitió reconocer de manera simbólica el trabajo realizado. Tal es el caso de la Feria Comunitaria; los proyectos se convierten en espacios de intercambio de saberes al toparnos con personas de distintas profesiones con un objetivo común.

Sin embargo, no se encontraron beneficios tangibles de empleo, en el sentido de que las personas beneficiarias no se encuentran bajo un régimen de asalariado con seguro social producto del programa; por el contrario, aún los trabajos continúan siendo voluntarios, ya que siendo un fondo concursable deben reportarse los gastos como producción.

Tal es el caso de la Casa de la Cultura en Tucurrique, según la encargada del proyecto, la señora Rocío Portuguese, el espacio es utilizado y recibe mantenimiento voluntario por parte de distintos grupos, a la vez alberga ferias de artesanos, cocineros locales y talleres artísticos.

El empleo cultural existe porque encontramos personas que enfocan sus tareas al rescate y la protección de patrimonio de sus comunidades a través del desarrollo de emprendimientos orientados a productos gastronómicos tradicionales, productos artesanales, desarrollo de actividades artísticas que representan a la comunidad de donde provienen.

Empresas Culturales

Al contar con estos proyectos se incentiva la creación de emprendimientos, donde tenemos como beneficio contar con más personas o PyMES aportando a la economía por medio de la declaración de impuestos.

Dentro de estos proyectos se encuentran diversos sectores, desde artísticos hasta gastronómicos, que ven el fondo como una oportunidad de desarrollo para todas las comunidades.

Tal es el caso del Café Cultura Santo Domingo, que, de acuerdo con Bernadette Esquivel, el programa fue vital desde la primera vez que participaron en el 2018, donde se envió el proyecto para la formación de la asociación, en el cuál contaron con capacitaciones para comprender las funciones de una asociación cultural y el cómo debe conformarse, la experiencia fue enriquecedora; esto los incentivó a volver a concursar para el equipamiento de la Casa de la Cultura.

Son empresas culturales porque producen y consideran que sus bienes son culturales y son parte de la protección del patrimonio, además como tal se encuentran registrados ante el Ministerio de Hacienda, por lo que su aporte a la economía del país es real y cuantificable.

Bienes y servicios culturales

Se observa que los proyectos promueven la participación de todos los productores, desde muy pequeños a medianos, artistas y no artistas; además, se deja una marca de participación en cada comunidad, en el sentido de que, a pesar de ya no contar con el fondo, las actividades que en inicio se realizaron por este continúan activas o el fondo propició desarrollarlas, como el caso del equipamiento de espacios.

A pesar de que en Costa Rica se propicia la economía naranja, fuertemente criticada por considerarse neoliberal, los proyectos seleccionados en su mayoría están enfocados a proyectos de divulgación y arte como medio de transformación social; por esto es que la búsqueda de proyectos con orientación al desarrollo económico fue ardua, ya que nos encontramos con que los proyectos dentro de la categoría “ferias” resultan ser temporales, por lo que sí existe una producción de bienes, pero no se sostiene dentro de un espacio.

Mientras que los proyectos en la categoría de equipamiento cultural permiten desarrollar la producción de bienes y servicios culturales al propiciar espacios físicos seguros, que a la vez funcionan como plataforma para formular nuevos proyectos concursantes, pudiendo destinar los recursos a otros ámbitos sin tener que preocuparse por un espacio donde llevarlo a cabo. Además, esta categoría permite focalizar la producción de bienes a un espacio, tal es el caso de la cafetería en la Casa de la Cultura de San Miguel de Santo Domingo.

En vista que, los componentes de la economía cultural no permitieron observar si hay un aporte significativo a esta, producto del programa, se volvió necesario abarcar otros factores para comprender porque ocurre esto y no lo otro.

Identidad cultural

Es necesario retomar el concepto de identidad cultural; por un lado se propone como ese sentimiento de pertenencia a un colectivo con rasgos únicos que lo diferencia (Cepeda Ortega, 2018), por otro, la UNESCO lo llama como un proceso fluido que no precisamente abarca la

herencia, sino que trata de un proyecto futuro producto de un mundo globalizado donde las identidades provienen de múltiples fuentes (Ministerio de Cultura y Juventud, 2014).

Tomando el concepto de Cepeda nos encontramos que el programa no genera mecanismos de identificación de los participantes en su calidad de productores culturales, ya que se tuvieron respuestas como que el café es un bien cultural porque se consume todos los días, mas no porque es parte del patrimonio cultural y/o se arraiga a una identidad.

Se observa que el programa no atiende la producción de bienes y servicios culturales desde un enfoque identitario, lo que conlleva a una ausencia de formación de públicos culturales por el hecho que los espacios creados no se dirigen a la participación ciudadana y su disfrute cultural.

Costa Rica construye su identidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX, donde comienza a ser reconocido como un país más “blanco” que los demás países de Centroamérica (Molina, 2002), producto del mestizaje en la época colonial, además entre 1960 y 1970 con la llegada de la televisión y el apogeo del turismo entra en la etapa de transculturación al adoptar la cultura de masas a través de la música urbana, comida rápida y otras tendencias importadas de Norteamérica (Molina, 2002).

Economía Social Solidaria

Se entiende que dentro de la naturaleza del programa se encuentra la economía social solidaria, pero que al pertenecer a un Ministerio de Cultura y que responde a una Política Nacional de Derechos Culturales surge la pregunta de si se está dando un aporte en la economía cultural producto del programa; sin embargo, nos encontramos con que, en ausencia del factor identidad cultural, sí estamos ante un programa con un enfoque en economía social solidaria, donde si bien observamos un intercambio entre productores culturales locales de las comunidades, no dan ese reconocimiento de que estamos ante bienes culturales. Ni ellos y ellas se asumen productores culturales, ni le dan el estatus de cultural a los bienes que difunden.

Proceso de selección

A pesar de que cada año el presupuesto del programa aumenta, según Eduardo Reyes, director del programa, no se logran financiar todos los proyectos que concursaron, aunque la mayoría, por no decir todos, cumplen con los requisitos para optar por el fondo, esto porque los proyectos se seleccionan en igual cantidad por región demográfica, dando prioridad a las zonas rurales.

Los encargados de los proyectos, que son representantes de organizaciones o asociaciones, al observar el éxito de este, ven el fondo como esa oportunidad de financiamiento para sus proyectos; es por esto que al menos cada dos años concursan con la alta posibilidad de ser seleccionados al ya conocer el procedimiento y sus requisitos, lo que podría reducir la participación de proyectos a cargo de personas “nuevas” con las mismas u otras necesidades en sus comunidades que anhelan la realización de actividades culturales.

Sostenibilidad

De acuerdo con la evaluación realizada en 2020 y en el cumplimiento de la Política Nacional de Derechos Culturales, la sostenibilidad en términos de autogestión de las organizaciones es de 57% (Zuñiga, Madrigal, & Valverde , 2020), debido a la poca claridad de la estrategia operativa; sin embargo, en los últimos años el ministerio ha optado por continuar con capacitaciones para las personas que participaron anteriormente en el fondo.

De acuerdo con los informes entregados al programa, los cuales me brindaron dos, se observa que son meramente técnicos y monetarios, por lo que no hay un registro real de las personas beneficiarias, lo que no permite reconocer la participación cuantificable, los bienes o servicios ofrecidos por los participantes. Esto deja al programa sin conocer el impacto de este en las comunidades donde se lleva a cabo, al no construir datos que permitan conocer los beneficiarios indirectos y su desarrollo en la comunidad como resultado del programa.

Con ello no se desacreditan los proyectos de divulgación y arte para la transformación, pero estos, por su naturaleza, llegan a ser temporales y no permiten observar la autogestión de organizaciones luego de la ejecución del fondo.

A continuación, se sintetizan los problemas detectados en el análisis del programa.

1. Hay un problema de acceso inequitativo a la cultura desde la oferta porque no hay capital para realizar actividades culturales, salvo existan ciertos fondos que operan de manera temporal.
2. El problema del acceso inequitativo surge desde la demanda porque no hay un disfrute desde la identidad cultural y una falla del sistema educativo y cultural que ha ocasionado que no se perciba como un problema este acceso inequitativo.
3. Hay un aporte en la economía cultural producto del programa, pero no se puede reconocer como tal por la falta de un carácter identitario cultural. Si bien el programa es cultural, y los fondos se dirigen a apoyar actividades culturales, los participantes aprovechan los recursos sin la conciencia plena de la calidad cultural de su actividad.
4. Dentro de los objetivos del programa no se encuentra la economía cultural, por eso el surgimiento de la investigación. Aunque es un programa de política cultural, alude a la economía social solidaria, y no a la economía cultural.
5. Es necesario el factor identidad cultural para considerar que una actividad aporta en la economía cultural porque se reconoce el bien como producto del arraigo a una comunidad, y este además de ser físico pasa a ser simbólico.
6. El programa responde a una política nacional de derechos o a una propuesta de economía naranja y que desde los proyectos de transformación responde a la política nacional; desde los proyectos de producción a la economía naranja.
7. Debería el MCJ propiciar el reconocimiento de estos bienes producidos como culturales para demostrar el aporte que podría estar realizando el programa desde el punto de vista económico.
8. El programa necesita cambios y debe adaptarse a la realidad del país, ya que fue un programa implementado sin un diagnóstico, sin una teoría de cambio, sin registros anteriores.

Recomendaciones

Realizar, o incentivar la realización de, **diagnósticos** participativos en las comunidades donde nunca o pocas veces se ha llevado a cabo el programa, con el objetivo de conocer sus necesidades, para luego convencer y capacitar a sus líderes sobre la importancia de un proyecto Puntos de Cultura, y el cómo aportaría a esa comunidad. Además, dichos diagnósticos podrían colaborar a la elaboración de una teoría de cambio del programa, de tal forma que, responda a las necesidades reales de las distintas poblaciones.

Capacitar la gestión de proyectos desde un **enfoque de sostenibilidad**, en el sentido que estos aprendan a no depender cien por ciento del programa para su ejecución y se busquen nuevas formas de inversión para los mismos, sumado a un constante acompañamiento aún haya terminado el período de ejecución.

Puntos de Cultura se encuentra en la Agenda Nacional de Evaluación para el 2025; sin embargo, recomiendo enfocar esta hacia una de procesos, ya que se observa un **proceso de selección poco claro**, los informes entregados por los proyectos se orientan a los gastos y no existe un registro certero de las personas participantes.

Realizar capacitaciones **pre-ejecución del programa**, que muestren la relevancia de la dimensión cultural y el factor identidad, para reconocer que los bienes ofrecidos son importantes en la construcción de nuestra identidad cultural y en el aporte a una economía cultural.

Fortalecer la formación de públicos culturales para reconocer la necesidad de estos espacios o programas como parte del disfrute en el desarrollo cultural de una comunidad.

Revisar la labor del Ministerio de Educación Pública como principal ente encargado de **fomentar** el desarrollo de identidades culturales en los estudiantes como parte de una comunidad, propiciando el desarrollo de actividades culturales, reconociendo el valor simbólico de las mismas y que si bien a veces no traen un beneficio económico, permiten el desarrollo de una cohesión social.

Conclusiones

Para hablar un acceso inequitativo al desarrollo cultural fue necesario hacer un repaso del contexto costarricense y de las medidas que han tomado los organismos internacionales para reconocer la necesidad de contar con convenios o normativa que procuren el cumplimiento de los derechos culturales como parte de los derechos humanos. Además, rescatar el papel del analista de políticas como ente observador y colaborador en aras de identificar aspectos susceptibles de mejora en un programa público como Puntos de Cultura.

Contestar la conjetura de si este programa realiza un aporte en la economía cultural nos llevó a trabajar sobre los proyectos de la categoría equipamiento cultural y ferias, con el fin de conocer su ejecución y el aporte del programa en los beneficiarios.

A pesar de que el programa no realiza un aporte explícito en la economía cultural, se debe recuperar que colabora en el equipamiento de espacios culturales que facilitan una economía social solidaria, fomentando el consumo de bienes culturales, aún no sean reconocidos como tales; permitiendo la participación y, por ende, el fortalecimiento de diferentes organizaciones a través de estos espacios, donde ocurre un intercambio que responde a la oferta y la demanda de las poblaciones con acceso inequitativo al desarrollo cultural, tales como las participantes del programa.

El deseo de demostrar que la cultura y la economía son pares no es una práctica neoliberal; surge de la necesidad de exponer que lo que se ha trabajado en un ministerio de un sector menospreciado, como lo es cultura, ha contribuido temporal o permanentemente a la economía de las familias en comunidades con menor accesibilidad a servicios; tal es el caso de Puntos de Cultura en la zona rural.

La existencia de estos programas es necesaria para el desarrollo de las comunidades históricamente discriminadas; sin embargo, también es necesario fortalecer el sistema educativo para reconocer que el desarrollo de actividades culturales es vital en la construcción de cohesión social.

Referencias

- Aguilar, L. (2010). *Política Pública*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Camacho, F. (2011). *Diagnóstico Cultura Viva Comunitaria y recomendaciones a la política pública de Cultura Costa Rica*. San José.
- Censos, I. N. (2017). *Encuesta Nacional de Cultura 2016: Principales Resultados*. San José: INEC.
- CEPAL. (2021). *La contribución de la cultura al desarrollo económico en Iberoamérica*. Madrid: OEI.
- Cepeda Ortega, J. (2018). Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación. *Ediciones Universidad de Valladolid*, 244-262.
- Ciudades y Gobiernos locales Unidos. (2009). *Agenda 21 de la cultura*. Barcelona: Institut Barcelona.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2012). *Cultura y Economía*. Santiago .
- Cultura, S. d. (4 de febrero de 2024). *Economía Cultural y Creativa*. Obtenido de Cultura Recreación y Deporte: <https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-cultural-y-creativa/conceptos-asociados-la-economia-cultural-y-creativa>
- Dirección de Cultura. (2015). *Tejer hilos de participación y diversidad: gestión y desarrollo cultural 2014*. San José: Ministerio de Cultura y Juventud.
- Domínguez Martínez, J. (2016). El análisis económico de la cultura: una visión introductoria. *Extoikos*, 5-15.
- Frey, B. (1997). Economía del arte. *Revista de libros*, 29-35.
- García Canclini, N. (1984). *Cultura y sociedad: una introducción*. Distrito Federal: SEP.
- García Canclini, N. (1987). Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En N. García Canclini, J. Brunner, G. Bonfill, J. Franco, & S. Micelli, *Políticas Culturales en América Latina* (págs. 13-61). Distrito Federal: Grijalbo.
- García Canclini, N., & Urteaga Castro, M. (2003). *Cultura y desarrollo: una visión distinta desde los jóvenes*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Juventud, M. d. (17 de enero de 2023). *Dirección de Cultura*. Obtenido de <https://www.dircultura.go.cr/servicios/puntos-cultura>
- Majone, G. (1992). Los usos del análisis de políticas. En L. F. Aguilar, *La hechura de las políticas* (pág. 434). Distrito Federal: Porrúa.
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2011). *Atlas de Infraestructura y Patrimonio de las Américas: Costa Rica*. San José: Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo.
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2014). *Política Nacional de Derechos Cultura 2014-2023*. San José.

- Ministerio de Cultura y Juventud. (2015). Decreto N° 39110-C. San José, Costa Rica: Gobierno de Costa Rica.
- Molina, I. (2002). *Costarricense por dicha*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Monasterio Astobiza, A. (2017). ¿Qué es cultura en la «economía de la cultura»? Definiendo la cultura para crear modelos mensurables en economía cultural. *Arbor*, 193-376. Obtenido de <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2184/2964>
- Montero, F. (2004). Los Derechos Culturales: un acercamiento a su contenido y aplicabilidad normativa. *Cuadernos de Antropología*, 47-59.
- Montero, F. (Julio de 2023). *Cuadernos de Antropología*. Obtenido de Los derechos culturales: un acercamiento a su contenido programático y aplicabilidad normativa: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/10794>
- OEI. (2014). *Cultura y Desarrollo Económico en Iberoamérica*. Madrid: CEPAL.
- Pallavicini, V., Chamizo, H., & Vargas, J. (2013). *Manual de Formulación de Políticas Públicas*. San José: UNFPA.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas: una introducción de teoría y práctica del análisis de políticas públicas*. Ciudad de México: FLACSO.
- PNUD. (2023). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica 2022*. San José : Universidad de Costa Rica.
- Ramírez, E. (2009). *Evolución, cultura y complejidad. La humanidad que se hace así misma*. Madrid: Editorial Universitaria.
- Rausell, P. (2008). Economía de la Cultura. *Unidad de Investigación Econcult*, 35.
- Ruíz, Y. (2020). A CINCUENTA AÑOS DE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN COSTA RICA. LA INVERSIÓN E INTERVENCIÓN ESTATAL EN EL ÁMBITO CULTURAL. *Herencia*, 69-80.
- Salazar, Y. (2019). El desarrollo cultural, complicidad necesaria. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 114-125.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2019). *Política pública distrital y economía cultural creativa*. Bogotá.
- Soto, L., Vargas, Y., Segura, A., Madrigal, Á., Sanchez, C., Salazar, A., & Carranza , C. (2021). *Las desigualdades: una reflexión necesaria en el contexto del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica*. Obtenido de Revista del Archivo Nacional: <http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/528>
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel S.A.

- Turino, C. (2022). *Por todos los caminos. Puntos de cultura en América Latina*. Sao Paulo: RCG Ediciones.
- UNESCO . (2019). *Indicadores de Cultura 2030*. París.
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Organización de las Naciones Unidas.
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París.
- UNESCO. (2007). *Los derechos culturales, Declaración de Friburgo*. Friburgo.
- UNESCO. (2009). *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO*. Montreal: Instituto de Estadística de la UNESCO.
- UNESCO. (2010). *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. Buenos Aires: Organización de las Naciones Unidas.
- Universidad Autónoma Metropolitana. (28 de Noviembre de 2017). *Comunicación Social UAM*. Obtenido de Boletines UAM: <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/586-17.html>
- Weiss, C. (2015). Preparando el terreno. En C. Maldonado, & G. Pérez, *Antología sobre evaluación* (pág. 428). Ciudad de México: CIDE.
- Yúdice, G., & Miller, T. (2004). *Política Cultural*. Barcelona: Gedisa.
- Zuñiga, A., Madrigal, J., & Valverde , K. (2020). *Informe final de evaluación de diseño, procesos y resultados del programa Puntos de Cultura*. San José: MIDEPLAN.

Anexos

Anexo 1. Guía de Observación

Guía de observación

Proyecto:

Ubicación:

Objetivo:

Componente	Sí	No	A veces	N/A
Empleo Cultural				
29. Hay beneficiarios indirectos.				
30. Trabajos no culturales.				
31. Se encuentran personas asalariadas.				
32. Incremento de personas participantes luego de la ejecución del fondo.				
33. Paridad de género.				
34. Personas aseguradas.				
35. Trabajos de tiempo completo.				
36. Incremento de beneficiarios.				
37. Participación de artistas.				

Empresas Culturales				
38. Aumento de emprendimientos.				
39. Nuevos espacios físicos para su ejecución.				
40. Ejecuta actividades culturales.				
41. Beneficiarios tributan.				
42. Más de 3 emprendedores participantes.				
43. Empresas registradas en Hacienda.				
44. Diversidad de sectores.				
Bienes y servicios culturales				
45. Productos creativos.				
46. Productos gastronómicos.				
47. Productos artísticos.				
48. Actividades de difusión.				
49. Realizan ferias, exposiciones.				
50. Actividades continúan realizándose sin el fondo.				
51. Respuesta del público satisfactoria.				
Sobre el programa				
52. Capacitación pre selección.				
53. Ejecución del presupuesto satisfactoria.				
54. Programa respondió a problemas durante su ejecución.				
55. Capacitación durante su ejecución.				
56. Capacitación post ejecución.				

Anexo 2. Guía de Entrevista

Guía de entrevista

1. ¿Por qué el proyecto?
2. ¿Cómo fue el proceso de formulación?
3. ¿Cómo fue el proceso de entrega del fondo?
4. ¿En qué se utilizó el dinero?
5. ¿Cuántos participaron?

6. ¿Cómo fue la respuesta de la comunidad o el público?
7. ¿Qué opinan los participantes? ¿Volverían a realizarlo?
8. ¿Continúa el proyecto sin el fondo? Si sí ¿qué actividades realizan para llevarlo a cabo?
9. ¿Considera que el proyecto permitió un beneficio económico en los participantes?
10. A mediano plazo ¿cuáles creen que pueden ser los efectos del proyecto?
11. ¿Qué cambiaría del programa?
12. ¿Qué cambiaría del proyecto?
13. ¿Reciben capacitación del MCJ?
14. ¿Llevaría capacitación del MCJ?
15. Formación de los participantes.
16. Dirigir a la cohesión social, creación de espacios.

Sumando preguntas que surgirían por las singularidades de cada proyecto.

Anexo 3. Tucurrique

Guía de observación

Proyecto:

Ubicación: Tucurrique, persona entrevistada: Rocío Portuguez

Objetivo:

Componente	Sí	No	A veces	N/A
Empleo Cultural				
1. Hay beneficiarios indirectos.	X (grupos)			
2. Trabajos no culturales.	X (municipalidad, scout,)			
3. Se encuentran personas asalariadas.		X (voluntariado para mantener el espacio)		
4. Incremento de personas participantes luego de la ejecución del fondo.	X			
5. Paridad de género.	X 6 mujeres 5 hombres			
6. Personas aseguradas.		x		
7. Trabajos de tiempo completo.		x		
8. Incremento de beneficiarios.		x		
9. Participación de artistas.	x			
Empresas Culturales				
10. Aumento de emprendimientos.	x			

11. Nuevos espacios físicos para su ejecución.	x			
12. Ejecuta actividades culturales.	x			
13. Beneficiarios tributan.			x	
14. Más de 3 emprendedores participantes.	x			
15. Empresas registradas en Hacienda.				
16. Diversidad de sectores.	x			
Bienes y servicios culturales				
17. Productos creativos.	x			
18. Productos gastronómicos.	x			
19. Productos artísticos.	x			
20. Actividades de difusión.	x			
21. Realizan ferias, exposiciones.	x			
22. Actividades continúan realizándose sin el fondo.	x			
23. Respuesta del público satisfactoria.	x			
Sobre el programa				
24. Capacitación pre selección.	x			
25. Ejecución del presupuesto satisfactoria.			x	
26. Programa respondió a problemas durante su ejecución.	x			
27. Capacitación durante su ejecución.	x			
28. Capacitación post ejecución.			x	

Anexo 4. Palmares

Guía de observación

Proyecto:

Ubicación: Palmares, entrevista a Raquel Sagot.

Objetivo:

Componente	Sí	No	A veces	N/A
Empleo Cultural				
57. Hay beneficiarios indirectos.	x			
58. Trabajos no culturales.	x			

59. Se encuentran personas asalariadas.			x	
60. Incremento de personas participantes luego de la ejecución del fondo.				
61. Paridad de género.				
62. Personas aseguradas.			X (trabajadores independientes)	
63. Trabajos de tiempo completo.	x			
64. Incremento de beneficiarios.	x			
65. Participación de artistas.	x			
Empresas Culturales				
66. Aumento de emprendimientos.				
67. Nuevos espacios físicos para su ejecución.				
68. Ejecuta actividades culturales.	x			
69. Beneficiarios tributan.			x	
70. Más de 3 emprendedores participantes.	x			
71. Empresas registradas en Hacienda.			x	
72. Diversidad de sectores.	x			
Bienes y servicios culturales				
73. Productos creativos.	x			
74. Productos gastronómicos.	x			
75. Productos artísticos.	x			
76. Actividades de difusión.	x			
77. Realizan ferias, exposiciones.	x			
78. Actividades continúan realizándose sin el fondo.	X pero por el éxito del modelo			
79. Respuesta del público satisfactoria.	x			
Sobre el programa				
80. Capacitación pre selección.	x			
81. Ejecución del presupuesto satisfactoria.	x			
82. Programa respondió a problemas durante su ejecución.	x			
83. Capacitación durante su ejecución.	x			
84. Capacitación post ejecución.	x			

Guía de entrevista

17. ¿Por qué el proyecto?

Concurrir sin cedula jurídica, para las organizaciones en territorio da posibilidades, 8 millones, modalidad feria, “pago digno” como fundación.

Investigación y acción participativa, diagnóstico.

Dignidad por medio de la movilidad, desde pandemia se redujeron los buses, primer trabajo de fundación.

Dignidad, personas diversas, mujeres, infancia. Nicole plan de aceras, arte en movimiento.

No hay buses internos dentro del cantón.

Festival se enfocó en personas con discapacidad. Alianzas, asociación de desarrollo. Hicieron dos aceras para entrar al festival que permitió mejorar estructura del espacio público para personas con discapacidad.

Movilidad de personas diversas.

Acompañamiento de Eduardo Paniagua

Enraizados en territorio

18. ¿Cómo fue el proceso de formulación?

Diagnóstico participativo

19. ¿Cómo fue el proceso de entrega del fondo?

20. ¿En qué se utilizó el dinero?

Festival

Aceras

Pago simbólico

Dignificar

Procesos de gobernanza como medio para pagar, pagos administrativos.

Pagaron a talleristas, limpieza, cocina, transporte.

Alianzas.

Mejorar infraestructura.

Diseño gráfico.

Desde la investigación de acción participativa.

21. ¿Cuántos participaron?

80

22. ¿Cómo fue la respuesta de la comunidad o el público?

Asociación cambió de visión.

23. ¿Qué opinan los participantes? ¿Volverían a realizarlo?

Claro que sí
Dedicarnos en gobernanza, formación.

24. ¿Continúa el proyecto sin el fondo? Si sí ¿qué actividades realizan para llevarlo a cabo?

Sí continúa, Yoga en el parque, actividades en espacio público como diagnóstico

25. ¿Considera que el proyecto permitió un beneficio económico en los participantes?

Si, y habilitaron espacio de la asociación de desarrollo para participación de emprendedores, talleristas.

26. A mediano plazo ¿cuáles creen que pueden ser los efectos del proyecto?

Visibilidad de la población de personas con discapacidad

27. ¿Qué cambiaría del programa?

nada

28. ¿Qué cambiaría del proyecto?

Pasaría a ser de 1 día

29. ¿Reciben capacitación del MCJ?

si

Anexo 6. San Miguel de Santo Domingo

Ubicación: San Miguel, Santo Domingo

Objetivo:

Componente	Sí	No	A veces	N/A
Empleo Cultural				
1. Hay beneficiarios indirectos.	X			
2. Trabajos no culturales.	X			
3. Se encuentran personas asalariadas.			X	
4. Incremento de personas participantes luego de la ejecución del fondo.	X			
5. Paridad de género.	mayoría mujeres			
6. Personas aseguradas.		X		
7. Trabajos de tiempo completo.		X		
8. Incremento de beneficiarios.	X			
9. Participación de artistas.			X	
Empresas Culturales				
10. Aumento de emprendimientos.	X			
11. Nuevos espacios físicos para su ejecución.	X			
12. Ejecuta actividades culturales.			X	
13. Beneficiarios tributan.			X	
14. Más de 3 emprendedores participantes.	X			
15. Empresas registradas en Hacienda.			X	
16. Diversidad de sectores.	X			
Bienes y servicios culturales				
17. Productos creativos.			X	
18. Productos gastronómicos.			X	
19. Productos artísticos.			X	
20. Actividades de difusión.	X			
21. Realizan ferias, exposiciones.	X			
22. Actividades continúan realizándose sin el fondo.				

obj espacio

X uso del equipamiento